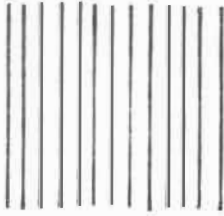
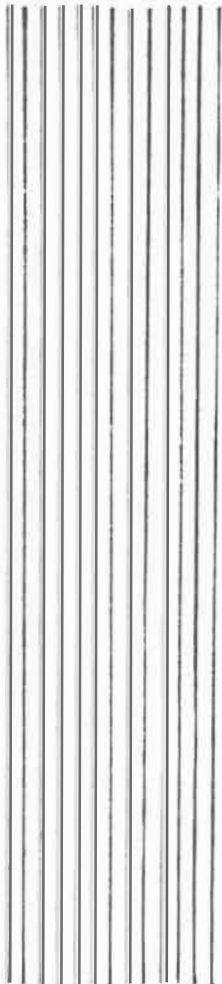




INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

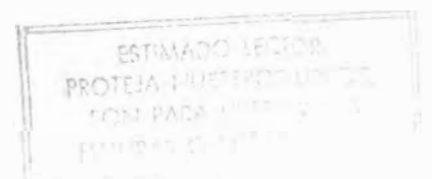


diagnóstico, estrategia del desarrollo y proyectos del Cantón de Esparza



IFAM
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL

OCTUBRE 1977



01105240

La co alsar la

planificación del desarrollo regional y local como elemento indispensable de la planificación del desarrollo nacional, logró un avance fundamental en setiembre de 1976 con la promulgación del Decreto Ejecutivo No. 6.400 que establece el Sistema de Planificación Regional y Urbana en el país. Este Decreto recoge las experiencias del IFAM en el campo de la planificación regional y local y en particular en la creación de los Consejos de Desarrollo como órganos claves del proceso, los cuales han mostrado la viabilidad de la más amplia participación de la comunidad, de la coordinación interinstitucional y del liderazgo de la Municipalidad en todo el proceso de desarrollo regional y local.

Precisamente en el período en que el Consejo Nacional de Política Regional y Urbana se constituye formalmente, y que el Comité Técnico del Sistema elabora su programa de trabajo, surge la petición de la Municipalidad de Esparza para que el IFAM los apoye en la elaboración de un Plan de Desarrollo para cumplir con los requisitos establecidos por la Ley que crea el Puerto Caldera y que destina un colón por tonelada movilizada por el nuevo Puerto, para obras de desarrollo del Cantón.

Sin duda el IFAM y la Municipalidad habrían podido elaborar un Plan de Desarrollo de calidad razonable para cumplir con los requisitos de la Ley, pero éste habría sido apenas un "plan tradicional" sin participación de la comunidad, que habría servido para orientar algunas inversiones, pero sin contribuir a crear elementos y situaciones nuevas que permitan un cambio fundamental en la situación de estancamiento del Cantón.

De ahí que, aprovechando las experiencias del IFAM en este campo, la Mu

nicipalidad y algunos personeros representativos de la comunidad y del sector público decidieron aprovechar este requisito de la Ley de Caldera para crear una estructura permanente de planificación - el Consejo de Desarrollo - que a la par de fortalecer el liderazgo natural y jurídico de la Municipalidad, movilizara a todas las fuerzas vivas del Cantón de Esparza (comunidad, organismos del sector público, organizaciones del sector privado y Municipalidad) en torno a la elaboración de un Plan de Desarrollo que recogiera las experiencias, conocimientos, vivencias y aspiraciones de las fuerzas locales, en la perspectiva de contribuir a definir y fijar su propio destino.

El proceso de planificación así iniciado, persigue crear amplios canales de participación popular, formas de coordinación entre los organismos públicos del Cantón y de la región y de éstos con la comunidad, y cerrar esa brecha que se ha ido abriendo entre la Municipalidad y las organizaciones comunales.

Hace escasos meses se constituyó el Consejo de Desarrollo de Esparza y su primera tarea fue la de constituir comisiones de trabajo donde se analizara sistemáticamente la situación del Cantón. Están participando entusiástamente un grupo de esparzanos representantes de la comunidad, de los organismos públicos y de la Municipalidad, quienes con la asesoría y apoyo permanente del IFAM elaboraron este "Diagnóstico, Estrategia del Desarrollo y Principales Proyectos para el Cantón de Esparza". El presente documento hace una caracterización general del Cantón, destaca los principales problemas detectados y a partir de sus aptitudes potenciales indica las líneas básicas que se deben seguir para el desarrollo integral del Cantón, teniendo presente los cambios de situación

derivados de la apertura del Puerto Caldera, de las nuevas actividades que éste generará y de la remodelación del Gran Puntarenas. No pretende ser un tratado sobre planificación local, ni establecer una metodología sofisticada capaz de dar satisfacción a los teóricos en el campo de la planificación regional y local, ya que tenemos plena conciencia de las limitaciones de este trabajo; pretende ser una herramienta de dirección a las acciones de los distintos organismos del Cantón, de la Municipalidad y de la comunidad, que se irá mejorando y completando sobre la marcha con los aportes técnicos de los distintos organismos que hasta ahora han participado y otros como el INVU, INCOP, MEIC y OFIPLAN que tendrán una decisiva participación en la planificación urbana, la planificación industrial, la planificación educacional, etc. de Esparza, en función del Plan del Gran Puntarenas.

Por último queremos insistir que este Documento es sólo la acción inicial del Consejo de Desarrollo, ya que en lo adelante centrará sus esfuerzos en la implementación de los distintos programas y proyectos identificados, en la identificación de otros nuevos y fundamentalmente en su ejecución.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

DIVISION DE PLANIFICACION

Octubre, 1977

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	3
RESUMEN	6
DIAGNOSTICO DEL CANTON DE ESPARZA	13
1. Ubicación del Area de Estudio	14
2. Antecedentes Históricos	15
3. Población	19
Tamaño y Ubicación de las Localidades	25
Dinámica de la Población	25
a. Aspectos Generales	25
b. Migración	27
c. Flujos Migratorios	28
Rama de Actividad y Población Económicamente Activa	29
Análisis de los Recursos Humanos	29
Empleo, Desempleo y Subempleo	32
Salarios	34
4. Sector Agropecuario	36
Condiciones del Suelo	36
Uso del Suelo	36
Distribución de la Tierra y Régimen de Tenencia	38
Uso de la Tierra y Demanda para mano de obra	42
Tamaño de Finca y Demanda para mano de obra	42
Area en Finca y Area en Producción	44
Cambios en el Uso de la Tierra	46
Producción Agropecuaria	48
Pecuaria	48
Agricultura	48
Productos Agrícolas	50
Fruticultura	53
Problemas Percibidos por los Finqueros	54
Problema de Tierra	54
Falta de Crédito y Recursos Económicos	55
Escasez o Altos Precios de Insumos	55
Problema de Mercadeo	56
Sistema de Mercadeo	56

	<u>Página</u>
5. Recursos Naturales	55
Clima	57
1. Temperatura	57
2. Precipitación	57
3. Altura	58
4. Altitud	58
Recursos Turísticos	59
Recursos Minerales	59
Geología	60
Geomorfología	61
a. Las Llanuras	61
b. Los Cerros	61
c. Las Zonas Bajas de las Costas	61
Hidrografía	62
Flora	62
a. Bosque Seco de Bajura o Caducifolio	62
b. Bosque Húmedo de Bajura o Semi-Caducifolio	63
c. Bosque Húmedo de Altura	63
d. Manglar	63
Fauna	64
6. Sector Educación	65
7. Sector Salud	68
8. Sector Vivienda	71
Servicios Básicos de las Viviendas	73
9. Vías y Red de Comunicación	75
10. Industria	77
11. Sector Servicios	79
Gubernamentales	79
De Recreación	80
12. Organizaciones Comunales	82

III

Página

CUADROS Y GRAFICOS

Cuadro 1.	Esparza:	Población Urbana y Rural, Extensión y Habitan tes por Km2. 1973.....	20
Cuadro 2.	Esparza:	Población por grupos de edad según sexo. 1963, 1973.....	22
Cuadro 3.	Esparza:	Población por grupos de Edad Según Sexo. (Rela tivos). 1963,1973	23
Gráfico 1.	Esparza:	Distribución Porcentual de la Población, por Sexo y Grupos de Edad. 1963,1973.....	24
Cuadro 4.	Esparza:	Población Urbana y Rural y Tasas de Crecimiento Anual. 1963, 1973	26
Cuadro 5.	Esparza:	Población Según Distritos. 1963, 1973	27
Cuadro 6.	Esparza:	Población Económicamente Activa y Porcentajes por Sector de Actividades. 1973	30
Cuadro 7.	Esparza:	Rama de Actividad de la Fuerza Laboral. 1973...	31
Cuadro 8.	Esparza:	Población Mayor de 12 Años, Población Económi camente Activa y Desempleo. 1973.....	33
Cuadro 9.	Esparza:	Porcentaje de Trabajadores Remunerados Según Categorías de Salarios. 1973	34
Cuadro 10.	Esparza:	Uso de la Tierra Según Extensión en Hás. y Nú mero de Fincas. 1973.....	37
Cuadro 11.	Esparza:	Régimen de Tenencia de las Fincas, Número de Ex plotaciones y Extensión. 1973.....	39
Cuadro 12.	Esparza:	Régimen de Tenencia de las Fincas, Número de Ex plotaciones y Extensión. 1973.....	40
Cuadro 13.	Esparza:	Demanda para Mano de Obra Según Tamaño de Fin cas.....	43
Gráfico 2.	Esparza:	Porcentaje del Area Total en Fincas, en Produc ción. 1955, 1963,1973	45
Gráfico 3.	Esparza:	Cambios Porcentuales en el Uso de la Tierra en Producción Agropecuaria. 1955,1963, 1973.....	47

	<u>Página</u>
Cuadro 15. Esparza: Area en Pastos, Total de Ganado Vacuno y Rendimiento por Há. 1973	49
Cuadro 16. Esparza: Rendimiento Promedio por Há. de Principales Productos Agrícolas. 1973.....	52
Cuadro 17. Esparza: Precipitación Mensual. 1973.....	58
Cuadro 18. Esparza: Enseñanza Primaria, Número de Escuelas, Matrícula y Número de Maestros. 1976.....	66
Cuadro 19. Esparza: Nivel de Instrucción en la Población de 6 Años o más y Analfabetismo. 1973.....	67
Cuadro 20. Esparza: Vivienda Según Estado y Material Predominante en las Paredes. 1973.....	72
Cuadro 21. Esparza: Servicios Básicos de las Viviendas Particulares Ocupadas. 1973.....	74
Cuadro 22. Esparza: Estado Actual de los Caminos. 1977	75
Cuadro 23. Esparza: Tipo de Industrias y Número de Empleados. 1974.	77
Cuadro 24. Esparza: Porcentaje de Comunidades y Percepción de la Acción de 6 Entidades Gubernamentales. 1974....	79
Cuadro 25. Esparza: Servicios de recreación y comunidades con esos Servicios. 1974.....	80
Cuadro 26. Esparza: Organizaciones Comunes en 17 comunidades estudiadas. 1974.....	82
Cuadro 27. Esparza: Presupuesto Municipal 1975-1978.....	85
Cuadro 28. Esparza: Ingresos Según Carga Movilizada por el Puerto de Caldera. Proyección 1978-2.000.....	102

ANEXOS

1. Breve Análisis del Sistema Municipal de Esparza.....	84
2. El Consejo Local de Desarrollo de Esparza.....	87
3. Ley del Puerto de Caldera.....	91
4. Zonificación	104
5. Proyectos Identificados a la fecha	111

BIBLIOGRAFIA	120
--------------------	-----

RESUMEN DEL DIAGNOSTICO DE ESPARZA

1. Características generales del Cantón.

Esparza es el Cantón II de la Provincia de Puntarenas. Su cabecera se encuentra localizada a 86 Kms. al oeste de la ciudad capital, sobre la Carretera Interamericana en su sección norte; y se ubica en dirección noreste suroeste a medio kilómetro de la Carretera Interamericana.

Su superficie es de 222.34 Kms². con una población de 12.095 habitantes, que da una densidad media de 54 habitantes por Km²., cifra bastante superior al promedio nacional y casi el doble del regional.

Los Distritos que forman el Cantón son:

1. Espíritu Santo
2. San Juan Grande
3. Macacona
4. San Rafael
5. San Jerónimo

El Cantón se caracteriza por tres tipos de relieve que son:

1. Las llanuras donde encontramos la terraza de Esparza que se extiende desde el centro de Esparza hasta las alturas de los cerros que rodean los montes del Apuacate, es ondulada y de gradiente suave, es apta para el cultivo y la ganadería, y la zona posterior del manglar Mata de Limón que es más baja y más llana que la terraza y posee cerros intermedios.
2. Los cerros que rodean la zona de las llanuras y a lo largo de la costa; son de extremada erosión causada por el clima pero especialmente por la deforestación y es una zona plenamente ganadera; y
3. Las zonas bajas de las costas, formadas por los materiales de desgaste de los ríos y otros donde se han formado estrechas fajas arenosas.

Los meses de mayor lluvia son de mayo a octubre con una precipitación de 2.000 mm. anuales. Los más secos son enero, febrero y marzo.

La ciudad de Esparza es el único centro urbano del Cantón albergando al 39% de la población total. Es aquí donde se encuentran centralizados - prácticamente todos los servicios. En el Distrito primero de Esparza se concentra el 55% de la población del Cantón. El resto de la población - está dispersa a través del cantón, en pequeñas localidades de menos de 1.000 habitantes, especialmente en Macacona y San Juan Grande. Durante el período 1963 - 1973 se produjo un incremento de población de 31.8%, promedio inferior al nacional pero mayor que el regional.

A nivel interno se percibió una fuerte migración campo-ciudad: la población urbana creció en un 51% y la rural en un 16%. Este fenómeno es consecuencia de la escasez de empleo en el campo y de la concentración de servicios en la cabecera cantonal.

2. Aspectos socio-económicos.

Los sectores fundamentales de la economía local son, por partes casi iguales, el primario (agricultura) y el terciario (servicios). Con respecto a las ramas de actividad de la fuerza laboral se destacan, en orden de importancia, la agricultura, caza, silvicultura, pesca; los servicios comunales y personales, la industria manufacturera y el comercio, restaurantes y hoteles.

Más del 50% de la población económicamente activa está concentrada en el distrito primero de Espíritu Santo, el cual se caracteriza por su condición urbana, o sea que la mayoría de la población económicamente activa se dedica al sector servicios.

El desempleo es de un 9%, promedio superior al regional y nacional.

En Esparza más del 50% de los trabajadores remunerados perciben un ingreso por salario mensual menor de Q 400.00 (Censo 1973), límite mínimo bajo el cual se considera desempleo disfrazado.

A nivel de distrito esta situación se agrava mucho más especialmente en la zona rural.

El suelo se está usando en forma extensiva, donde el 82.5% del área en fincas se dedica a pastos y solamente el 4.6% a tierras de labranza.

El Cantón tiene muy limitadas áreas de suelos aptos para ser laborados por maquinaria agrícola.

La propiedad tiene una distribución más equilibrada que en la región y el país en general.

Las fincas más pequeñas son las que tienen más hectáreas en tierras de labranza y cultivos permanentes, y a la vez son los que generan más demanda de mano de obra. En los últimos 23 años el uso de la tierra ha variado mucho; el porcentaje del total de superficie de las fincas dedicadas a pastos aumentó en detrimento de los cultivos, área en bosques.

El cantón se dedica más a la ganadería que a la agricultura pero con una tecnología atrasada, típicamente como explotación extensiva que usa gran cantidad de tierra, pocos insumos, un manejo tradicional y como consecuencia una baja productividad por unidad de superficie, generando poca demanda de mano de obra.

La forma dominante de tenencia de la tierra es la explotación por el propietario: la pequeña propiedad es la unidad de explotación más frecuente y esto trae como consecuencia poca producción comercial, debido a que la mayor parte de los granos básicos son para consumo en finca, especialmente en los distritos más rurales. La zona rural enfrenta problemas de comunicación y transporte hacia los centros poblados mayores.

El Cantón tiene un saldo migratorio negativo. La emigración se ha relacionado con el cambio en el uso de la tierra y el desempleo creciente.

3. Aspectos críticos en el Cantón.

Entre los problemas que más afectan a los habitantes del cantón se destaca la incapacidad de la zona para ofrecer fuentes de trabajo a sus habitantes, fomentando como consecuencia una emigración hacia la cabecera cantonal y a otras zonas del país. La falta de oportunidad de empleo radica en el cambio en el uso de la tierra que se ha venido dando progresivamente durante los últimos 23 años favoreciendo a la ganadería extensiva con tecnología atrasada. La agricultura es bastante limitada y casi el 50% de ésta se destina al consumo en finca. La deforestación es bastante crítica. Las industrias que existen en el Cantón son en su mayoría de tipo casero y prácticamente no generan empleo y la agroindustria está muy poco desarrollada.

El nivel de vida y el promedio de ingreso por salario mensual del trabajador remunerado es muy bajo; inferior al promedio regional y nacional.

La dotación de servicios básicos en la zona rural es deficiente destacándose primordialmente la escasez de agua, lo que acarrea una serie de enfermedades fáciles de propagar.

Con respecto a las viviendas existe una carencia de las mismas por lo que los alquileres son sumamente altos.

Respecto al comercio y los servicios, Esparza presenta una situación desfavorable, debido a su cercanía con la ciudad de Puntarenas y con la ciudad de San José. Existen problemas considerables de comunicación en la zona rural. En la mayoría de las comunidades no existen teléfonos, los te

légrafos son muy limitados, la mayoría de las comunidades no cuentan con servicio de buses y la situación general de los caminos es bastante regular.

Los servicios de salud están concentrados en la cabecera cantonal.

Se hace necesario un programa de capacitación técnica adecuada a las necesidades locales. Actualmente las personas que desean estudiar lo tienen que hacer en Puntarenas, San Ramón o San José y una vez capacitadas se ven forzadas a buscar trabajo fuera del Cantón.

Esparza en muchos aspectos depende de Puntarenas, lo cual ha influido negativamente en su propio desarrollo.

4. Perspectivas del Cantón.

La situación socio-económica actual es bastante sombría pero últimamente han venido surgiendo una serie de proyectos a realizar a corto plazo que mejoran las perspectivas en forma sustancial.

Existe mucho interés por parte de OFIPLAN de fomentar la industrialización del marañón, lo que traerá como consecuencia una considerable generación de empleo, un posible inicio de una futura diversificación agrícola y de implantación de agroindustrias además de la respectiva inversión. Existen dos proyectos de gran envergadura: CODESA tiene proyectada la instalación de una planta de aluminio a muy corto plazo que generará aproximadamente 250 empleos con la respectiva capacitación para los habitantes de la región. La apertura del futuro puerto de Caldera que constituirá todo un complejo portuario. Ambos proyectos implicarán un incremento considerable de oportunidades de empleo, construcción de viviendas, dotación de servicios básicos y abastecimiento de productos alimenticios. Además, como consecuencia del nuevo puerto, se abrirán nuevas vías de comunicación con otras zonas del país, agilizando la comunicación con Esparza.

Otro impacto fuerte que recibirá la zona es el desarrollo del "Gran Puntarenas" donde se contemplan una vasta gama de proyectos regionales, los cuales traerán beneficios tanto directos como indirectos para el Cantón. El ITCO tiene contemplado un proyecto de asentamiento de campesinos en la Hacienda de Coyolar, el cual reubicará a pequeños agricultores que carecen de los medios necesarios para explotar la tierra.

5. Estrategia del desarrollo.

La estrategia para el desarrollo deberá enfocarse hacia el aprovechamiento del potencial productivo del Cantón de Esparza, de la nueva situación creada por la construcción del nuevo Puerto Caldera y el complejo industrial que se irá creando en torno a esa nueva obra, como parte del desarrollo del Gran Puntarenas. Con ello se crearán mayores oportunidades de empleo, se mejorará el nivel de salarios e ingresos, lo cual contribuirá a eliminar la emigración acentuada que presenta el Cantón.

El eslabón estratégico será la intensificación de la agricultura, particularmente para el abastecimiento de productos de consumo inmediato como verduras, hortalizas, leche y frutas, que demandará la creciente población prevista para la zona. La producción de frutales, aprovechando las favorables condiciones ecológicas de extensas áreas, deberá ser desarrollada en escala comercial que posibilite la aplicación de una buena tecnología, ya que además de generar una fuerte demanda de trabajo a nivel agrícola, permite su industrialización.

La instalación de industrias (pequeña industria y artesanía) y particularmente de agroindustrias, será otra línea fundamental de desarrollo y finalmente la instalación de complejos turísticos, complementarán la base del

desarrollo cantonal. El impacto sobre la zona de este desarrollo, deberá ser considerado cuidadosamente en cuanto a los aspectos de vivienda, infraestructura y servicios, ya que como consecuencia de la nueva actividad portuaria-industrial, aumentará la población fija y flotante en proporciones considerables.

Deberá planearse el desarrollo urbano, no sólo de la ciudad de Esparza sino también de los actuales y nuevos centros poblados del Cantón. La Municipalidad deberá establecer como requisito para la instalación de industrias, la construcción de complejos habitacionales para los obreros y empleados de las mismas, incluyendo facilidades comunales y de recreación. Además se deberán desarrollar programas de vivienda para la actual población.

El programa de carreteras y caminos vecinales será elaborado en función de las áreas productivas, particularmente del sector agropecuario. La prestación de servicios deberá ser intensificada, tomando en cuenta el futuro desarrollo del Cantón y de los nuevos núcleos poblados que surgirán, especialmente en las cercanías del Puerto de Caldera.

La educación deberá ser adecuada a las nuevas demandas del desarrollo de Esparza con énfasis en la mano de obra calificada para las industrias, hotelería y en especial para un sector agropecuario más tecnificado.

Para el logro de las ambiciosas metas de Esparza, se deberán reforzar las estructuras de participación de la comunidad y crear nuevas organizaciones en los sectores productivos y de servicios: agricultura, salud rural, etc. Finalmente la labor de la Municipalidad debe abrirse a la comunidad fortaleciendo el funcionamiento del Consejo Local de Desarrollo de Esparza, y mejorando la coordinación con los organismos del Estado.

"DIAGNOSTICO, ESTRATEGIA DEL DESARROLLO Y PRINCIPALES PROYECTOS

PARA EL CANTON DE ESPARZA"

1. Ubicación del área en estudio.

Esparza es el segundo cantón de la Provincia de Puntarenas con una extensión de 222.34 Kms². y una población de 12.095 personas según el Censo de 1973. El Cantón se crea mediante el Decreto No. 39 del 6 de noviembre de 1851. Esparza está compuesta por cinco distritos que son:

1. Espiritu Santo
2. San Juan Grande
3. Macacona
4. San Rafael
5. San Jerónimo.

Se encuentra localizada a 86 Kms. al oeste de la ciudad capital, sobre la Carretera Interamericana en su sección norte; y se ubica en dirección noroeste suroeste a medio kilómetro de la Carretera Interamericana.

Sus límites políticos son los siguientes:

Norte: Cantón Central (Puntarenas) y Montes de Oro.

Sur: Cantón Central (Puntarenas), San Mateo, Orotina (Alajuela) y el río Jesús María.

Este: Cantón de San Mateo y San Ramón (Alajuela).

Oeste: Golfo de Nicoya.

Según la regionalización de OFIPLAN, con base en el decreto No. 6.400 de Sistema de Planificación Regional y Urbana (setiembre 1976), Esparza pertenece a la región del Pacífico Centro, que incluye los cantones de Puntarenas, Montes de Oro, Aguirre, Parrita, Turrubares, San Mateo, Orotina. El Pacífico Centro cuenta con una extensión total de 4.587 Kms². y una población total de 127.167 habitantes.

3. POBLACION

1. Distribución espacial.

La población total de Esparza según el Censo de 1973 es de 12.095 habitantes, lo cual da una densidad de 54 habitantes por Km².

El área de mayor población es el Distrito Primero (Espíritu Santo), con 6.686 habitantes, cuya densidad es de 163 habitantes por Km²., y la de menor población es el Distrito de San Rafael con 811 habitantes y 21 habitantes por Km². (Cuadro No. 1).

El 39% de la población, o sea 4.699 habitantes, vive en la zona urbana. El 55% o sea más de la mitad de la población total del Cantón, vive en el Distrito Primero (Espíritu Santo). La población rural es de 7.396 habitantes. Para la región, las cifras respectivas son: 31.5% población urbana y 68.5% población rural. Esparza se encuentra entre los cantones de las áreas periféricas del país con una densidad de población alta (54), comparada con el promedio nacional que es de 36 habitantes por Km². y el del Pacífico Centro que es de 28 habitantes por Km². La densidad de los cinco distritos varía mucho como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1

ESPARZA: POBLACION URBANA Y RURAL, EXTENSION Y HABITANTES POR Km2.

1973

(cuadro comparativo)

Area Geográfica	Población			Area Km2.	Habit. p/Km2.
	Total	Urbana	Rural		
Costa Rica	1.871.780	760.079	1.111.701	51.359	36
Pacífico Centro	127.167	40.094	87.073	4.587	28
<u>Esparza</u>	<u>12.095</u>	<u>4.699</u>	<u>7.396</u>	<u>222</u>	<u>54</u>
Espíritu Santo	6.686	4.699	1.987	41	163
San Juan Grande	1.465	-	1.465	57	26
Macacona	2.305	-	2.305	36	64
San Rafael	811	-	811	39	21
San Jerónimo	828	-	828	49	17

FUENTES:

- Censo 1973. Dirección General de Estadística y Censos.
- División Territorial, Costa Rica, 1977.

La población de Esparza es relativamente joven pues el 70.8% de la misma está constituida por personas menores de 30 años de edad; el 81.2% de la población es menor de 40 años; el 88.1% es menor de 50 años y solamente el 11.9% de los habitantes tienen 50 o más años de edad.

En la población total del cantón encontramos la siguiente clasificación por grupos de edades:

0119278

CIO

338.972.867

D536d.

Rama de actividad y población económicamente activa.

La población económicamente activa de Esparza está compuesta de 3.477 personas, o sea un 45% de su población mayor de 12 años. De este total la mayor parte de ella, o sea 1.915 personas están concentradas en el Distrito Primero (Espíritu Santo), y la población menor, 224 personas, en el Distrito de San Rafael. La población activa para la región es de 37.651 personas (48%) y para el país es de 585.313, la que también representa un 48%.

Análisis de los recursos humanos.

Esparza, en comparación con la región, tiene un porcentaje muy bajo de trabajadores en el sector primario, 37%, el cual comprende todos los que trabajan en agricultura, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras. El porcentaje respectivo para el Pacífico Centro es de 49% y para el país 37%. Por otra parte, el cantón se encuentra con altos porcentajes en los sectores secundario (21.9%) y terciario (36%) al compararlo a nivel de región, cuyos porcentajes respectivos son 14% y 32%. Esto se explica en parte por el hecho de que Esparza es un Cantón con un alto porcentaje de su población concentrada en el área urbana.

Debemos recordar que las actividades características del sector secundario son industrias manufactureras, electricidad, gas y agua y construcción; y las del sector terciario incluyen comercio, restaurantes, hoteles, transportes, almacenamiento, establecimiento financiero, seguros, servicios comunales, sociales y personales.

Los promedios citados para los 3 sectores son casi iguales a los prome-

dios para el país, el cual cuenta con un 37% de P.F.A. en el sector primario, un 20% en el sector secundario y un 38% en el terciario, lo que significa que la mayoría de los trabajadores no se dedican exclusivamente a la rama agropecuario, lo que sí es característico para la región que cuenta con un 49% de la P.E.A. en el sector primario.

CUADRO No. 6

ESPARZA: POBLACION ACTIVA Y PORCENTAJE POR SECTOR DE ACTIVIDADES. 1973

(cuadro comparativo)

Area Geográfica	Población activa	Sector 1 %	Sector 2 %	Sector 3 %	No especificado %
Costa Rica	585.313	37	20	38	5
Pacífico Centro	37.651	49	14	32	5
Esparza	3.477	37	21	36	6

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos. Censo de Población, 1973.

Con respecto a la rama de actividad de la fuerza laboral tenemos el siguiente cuadro:

CUADRO No. 7

ESPARZA: RAMA DE ACTIVIDAD DE LA FUERZA LABORAL. 1973

(Incluye porcentajes, cuadro comparativo)

Rama de Actividad	Costa Rica		Pacífico Centro		Esparza	
	No.	%	No.	%	No.	%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	213.226	36.4	18.347	48.7	1.257	36
Explotación minas y canteras	1.557	0.3	215	0.6	45	1.3
Industria manufacturera	69.917	11.9	3.143	8.3	482	14
Electricidad, gas y agua	5.531	0.9	188	0.5	13	0.4
Construcción	39.078	6.7	2.002	5.3	254	7
Comercio, restaurantes y hoteles	67.675	11.6	3.696	9.8	444	13
Transporte, almacenamiento, etc.	24.964	4.3	2.316	6.2	145	4.5
Estalbecimientos financieros, seguros, etc.	13.673	2.3	670	1.8	32	1
Servicios comunales y personales	118.973	20.3	5.159	13.7	592	17
Actividades no bien especificadas	30.719	5.3	1.915	5.1	202	5.8

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos. Censo de Población, 1973.

Si realizamos un breve análisis comparativo de este cuadro podemos destacar el hecho de que la fuerza laboral de Esparza se identifica más con la de Costa Rica que con la de su región, o sea, el Pacífico Centro. Para Esparza las

principales ramas de actividad son la agricultura, caza, silvicultura y pesca con un 36%; servicios comunales y personales con un 17%, industria manufacturera con un 14% y comercio, restaurantes y hoteles con un 13%. A nivel de Costa Rica las mismas ramas de actividad se destacan con el mismo orden de importancia (36.4%, 20.3%, 11.9% y 11.6% respectivamente). En cambio para la región la rama de actividad predominante es la agricultura, caza, silvicultura y pesca con un 48.7% de su fuerza laboral. Esparza pertenece a una región netamente agropecuaria sin ser esta su actividad primordial.

Empleo, desempleo y subempleo.

Esparza tiene un 45% de la población considerada como económicamente activa; la cifra respectiva para el país y para la región es de 48%. A nivel de distrito ésta varía desde un 52% de P.E.A. en San Jerónimo hasta un 44% en Macacona y Espíritu Santo.

El desempleo es alto alcanzando un 9%; para la región la cifra respectiva es de 8% y para el país es de 7%. Entre los distritos del cantón el desempleo varía desde 12% en Macacona hasta un 7% en San Juan Grande.

Según encuesta realizada a nivel de comunidades los entrevistados afirmaron que la creación de nuevas fincas para una mayor producción agrícola favorecería considerablemente la situación de empleo mientras que una situación contraria ocurriría donde se incrementara la ganadería, la cual requiere de poca mano de obra.

De acuerdo con el censo de población el subempleo consiste en la población activa en condición de trabajo que labora menos de 33 horas por semana.

En Esparza el 40% de la población activa está trabajando a tiempo completo.

CUADRO No. 8

ESPARZA: POBLACION MAYOR DE 12 AÑOS, POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y

DESEMPLEO. 1973

(Incluye porcentajes, cuadro comparativo)

Area Geográfica	Población mayor de 12 años	P.E.A. 1/		Desempleo 2/	
		No.	%	No.	%
Costa Rica	1.209.980	585.313	48	42.981	7
Pacífico Centro	78.671	37.651	48	2.830	8
Esparza	7.722	3.477	45	323	9
Espíritu Santo	4.352	1.915	44	178	9
San Juan Grande	902	431	48	29	7
Macacona	1.457	635	44	75	12
San Rafael	488	224	46	20	9
San Jerónimo	523	272	52	21	8

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos. Censo de población, 1973.

1/ Incluye las personas actualmente trabajando y las que están buscando trabajo.

2/ P.E.A. Sin trabajo; los datos censales se basan en la situación del empleo entre el 7 y el 12 de mayo de 1973.

Salarios.

El siguiente cuadro nos suministra una visión más amplia de los ingresos por salario de los trabajadores en el Cantón.

CUADRO No. 9

ESPARZA: PORCENTAJE DE INGRESOS POR SALARIO MENSUAL DE LOS TRABAJADORES

REMUNERADOS EN CONDICIONES DE TRABAJO - 1973.

(Cuadro comparativo)

Area Geográfica	Total Trabajadores remunerados	∅ 0. a ∅ 399 %	∅ 400 a ∅ 699 %	∅ 700 a ∅ 999 %	∅ 1.000 a ∅ 1.599 %	∅ 1.600 a ∅ 2.799 %	∅ 2.800 y más
Costa Rica	410.076	42	26	13	10	4	3
Pacífico Centro	24.748	49	29	10	8	3	1
<u>Esparza</u>	<u>2.401</u>	<u>50</u>	<u>29</u>	<u>9</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
Espíritu Santo	1.425	40	31	12	11	4	2
San Juan Grande	335	65	29	2	2	2	0
Macacona	428	57	27	8	5	2	1
San Rafael	124	79	11	4	7	0	0
San Jerónimo	89	83	8	3	3	2	0

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos. Censo de población, 1973.

Esparza cuenta con un total de 2.401 trabajadores remunerados de los cuales un 50% perciben un ingreso por salario mensual menor de ∅ 400. A nivel nacional el porcentaje respectivo es de 42% y para la región 49%. Dentro de esta misma faja de salarios los distritos que cuentan con un mayor porcenta

je son San Jerónimo (83%), San Rafael (78%), y Macacona (57%). A nivel de cantón un 29% de los trabajadores remunerados se encuentran en la categoría de los Q 400 a Q 699 mensuales y solamente el 1% de los trabajadores perciben Q 2.800 y más.

La suma de Q 400 mensuales es el límite mínimo bajo el cual se clasifica al desempleo disfrazado.

El salario promedio diario para un jornalero agrícola en Esparza es de Q20.05 para un promedio de 7.5 horas por día, resultando en un promedio de ingreso por hora de Q 2.65, lo que nos indica que los jornaleros son mejor pagados por día y por hora en comparación con otros cantones estudiados en el Pacífico Norte.

SECTOR AGROPECUARIO

A. Condiciones del suelo.

El Cantón de Esparza tiene muy limitadas áreas de suelos aptas para ser laboradas por maquinaria agrícola; la mayor parte de los suelos son adecuados para cultivos permanentes con una fertilidad aparentemente regular, son pobres en fósforo y el nivel de potasio es medio, con un ph. ligeramente ácido. Los tipos de suelo del cantón son latosoles rojos, cafés y amarillos, siendo éstos los más aptos para el cultivo y la ganadería.

B. Uso del suelo.

En Esparza el suelo se está usando en forma extensiva y no intensiva, donde la mayor parte se dedica a pastos, usando poca mano de obra y creando un saldo migratorio negativo donde las personas buscan mejores posibilidades de vivir en zonas urbanas.

Los pastos representan un porcentaje de 82.5% del área en fincas. El porcentaje respectivo para la región es 66.6% y para el país 49.9%.

Entre los distritos el área en pastos varía de un 72.9% en San Juan Grande a un 89.1% en San Jerónimo.

Esparza tiene un bajo nivel de tierras de labranza como porcentaje de áreas en fincas (4.6%). El cantón cuenta con un nivel de tierras no cultivadas muy bajo (10.1%) en comparación con la región (19.8%) y el país (34.4%). Resumiendo, la tierra se está usando en forma extensiva y no intensiva donde un gran porcentaje se dedica a pastos (82.5%). (Ver cuadro No. 10), lo cual se explica, parcialmente por las condiciones topográficas adversas, pero sin duda hay un porcentaje importante de suelo que podría tener uso más intensivo.

ESPARZA: USO DE LA TIERRA SEGUN EXTENSION (Há.)

(Cuadro comparativo)

1973

Area Geográfica	No. de fincas	Total	Uso de la tierra					
			Tierra de labranza	Cultivos permanentes	Pastos	Bosques y Montes	Charrales y Tacotales	Toda otra clase de tierras
COSTA RICA	81.562	3.122.454.0	283.308.7	207.150.2	1.558.053.2	716.518.0	283.570.5	73.853.1
Pacífico Centro	7.275	363.893.4	34.236.1	15.398.9	242.193.8	39.473.1	26.472.8	6.116.8
Esparza	<u>580</u>	<u>16.344.2</u>	<u>760.7</u>	<u>459.8</u>	<u>13.476.5</u>	<u>638.7</u>	<u>754.3</u>	<u>254.0</u>
Espíritu Santo	118	3.485.1	159.4	20.6	2.670.4	58.6	407.7	168.2
San Juan Grande	161	2.471.3	191.1	91.6	1.800.5	192.3	169.0	26.6
Macacona	104	4.193.5	80.4	266.0	3.618.7	144.9	44.1	39.2
San Rafael	101	2.448.4	193.5	28.0	2.051.2	78.7	87.0	9.7
San Jerónimo	96	3.745.8	136.2	53.4	3.335.5	164.0	46.4	10.1

PORCENTAJES

COSTA RICA	100.0	100.0	9.1	6.6	49.9	22.9	9.1	2.4
Pacífico Centro	100.0	100.0	9.4	4.2	66.6	10.8	7.3	1.7
Esparza	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>4.6</u>	<u>2.8</u>	<u>82.5</u>	<u>3.9</u>	<u>4.6</u>	<u>1.6</u>
Espíritu Santo	20.3	100.0	4.6	0.6	76.6	1.7	11.7	4.8
San Juan Grande	27.8	100.0	7.7	3.7	72.9	7.8	6.8	1.1
Macacona	17.9	100.0	1.9	6.3	86.3	3.5	1.1	0.9
San Rafael	17.4	100.0	7.9	1.1	83.8	3.2	3.6	0.4
San Jerónimo	16.6	100.0	3.6	1.4	89.1	4.4	1.2	0.3

FUENTE: Censo Agropecuario 1973. Dirección General de Estadística y Censos.

Uso de la tierra según tamaño de finca.

En Esparza las fincas de menos de 50 Hás., a pesar de representar sólo el 25% del área en fincas, tiene el 51% de las tierras de labranza y el 37% de la tierra dedicada a los cultivos permanentes del cantón.

En cada categoría de tamaño de finca, el área dedicada a pastos está distribuida más o menos en proporción con el porcentaje en área de fincas, mientras las fincas de 100 Hás. y más ocupan el 55% de la extensión total en fincas, representan el 68.5% de las tierras no cultivadas. Esto demuestra que las fincas de menos de 50 Hás. tienden a generar más demanda para mano de obra que las fincas de mayor tamaño.

Distribución de la tierra y régimen de tenencia.

En Esparza la tierra está mucho mejor distribuida que en la región y el país en general.

Las fincas de 500 Hás. o más sólo ocupan el 15% de la superficie total del Cantón (la misma cifra para el país es de 36%). Las fincas entre 100 y 500 Hás. ocupan un 40% y las fincas entre 5 y 50 Hás. ocupan el 25% del total de superficie.

Con relación al régimen de tenencia observamos en el Cuadro No. 11 que de un total de 580 fincas existentes en el Cantón, con superficie total de 16.344.2 Hás., 539 de ellas tienen una sola forma de tenencia y 41 tienen más de una forma de tenencia.

En cuanto al régimen de tenencia de la tierra según número de explotaciones y extensión, de 580 fincas, 549 son propiedad del productor, 68 están en arrendamiento y 3 tienen otra forma de tenencia (Cuadro No. 12).

CUADRO No. 11

REGIMEN DE TENENCIA DE LAS FINCAS SEGUN NUMERO DE EXPLOTACIONES Y

EXTENSION (En Hás.) 1973.

(Cuadro ~~comparativo~~)

Area Geográfica	Total		Una sola forma de tenencia		Más de una forma de tenencia	
	No. de fincas	Superficie	No. de fincas	Superficie	No. de fincas	Superficie
COSTA RICA	81.562	3.122.456.1	73.653	2.878.961.5	7.909	243.494.5
Pacífico Centro	7.275	363.893.4	6.545	338.742.7	730	25.150.3
<u>Esparza</u>	<u>580</u>	<u>16.344.2</u>	<u>539</u>	<u>15.206.9</u>	<u>41</u>	<u>1.137.2</u>
Espíritu Santo	118	3.485.1	115	3.476.0	3	9.1
S. Juan Grande	161	2.471.3	152	2.087.8	9	383.4
Macacona	104	4.193.5	98	3.920.3	6	273.1
San Rafael	101	2.448.4	89	2.261.5	12	186.9
San Jerónimo	96	3.745.8	85	3.461.1	11	284.6

FUENTE: Censo Agropecuario 1973. Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 12

ESPARZA: REGIMEN DE TENENCIA DE LAS FINCAS SEGUN NUMERO DE EXPLOTACIONES Y EXTENSION (Há.)

(Cuadro comparativo)

1973

Area Geográfica	Total		Propiedad del productor		En arrendamiento		Otras formas simples de tenencia	
	No. de fincas	Superficie	No. de fincas	Superficie	No. de fincas	Superficie	No. de fincas	Superficie
COSTA RICA	81.562	3.122.456.8	77.356	3.013.591.9	11.183	89.622.1	912	19.242.8
Pacífico Centro	7.275	363.893.4	6.646	350.843.3	1.288	11.576.7	62	1.475.5
<u>Esparza</u>	<u>580</u>	<u>16.344.2</u>	<u>549</u>	<u>15.776.1</u>	<u>68</u>	<u>512.1</u>	<u>3</u>	<u>55.9</u>
Espíritu Santo	118	3.485.1	114	3.424.4	5	6.1	2	54.5
San Juan Grande	161	2.471.3	152	2.287.5	18	183.8	-	..0
Macacona	104	4.193.5	94	4.057.5	16	135.9	-	.0
San Rafael	101	2.448.4	96	2.331.1	16	115.8	1	1.4
San Jerónimo	96	3.745.8	93	3.675.4	13	70.3	-	.0

FUENTE: Censo Agropecuario 1973. Dirección General de Estadística y Censos.

Uso de la tierra y demanda de mano de obra.

De acuerdo a un análisis realizado por AITEC con el fin de tener una idea general de cuántos jornales por hectáreas por año se genera en Esparza, en cada tipo de uso de la tierra, se obtuvo el siguiente resultado: los pastos generan sólo 6 días de trabajo por hombre por hectárea, por año, mientras que los productos de tierras de labranza (arroz, maíz, frijol y papas) generan un promedio de 41.3 jornales por hectárea por año.

Para los cultivos permanentes (banano, piña, café, etc.) aumenta a un promedio de 78.6 jornales por hectárea, por año.

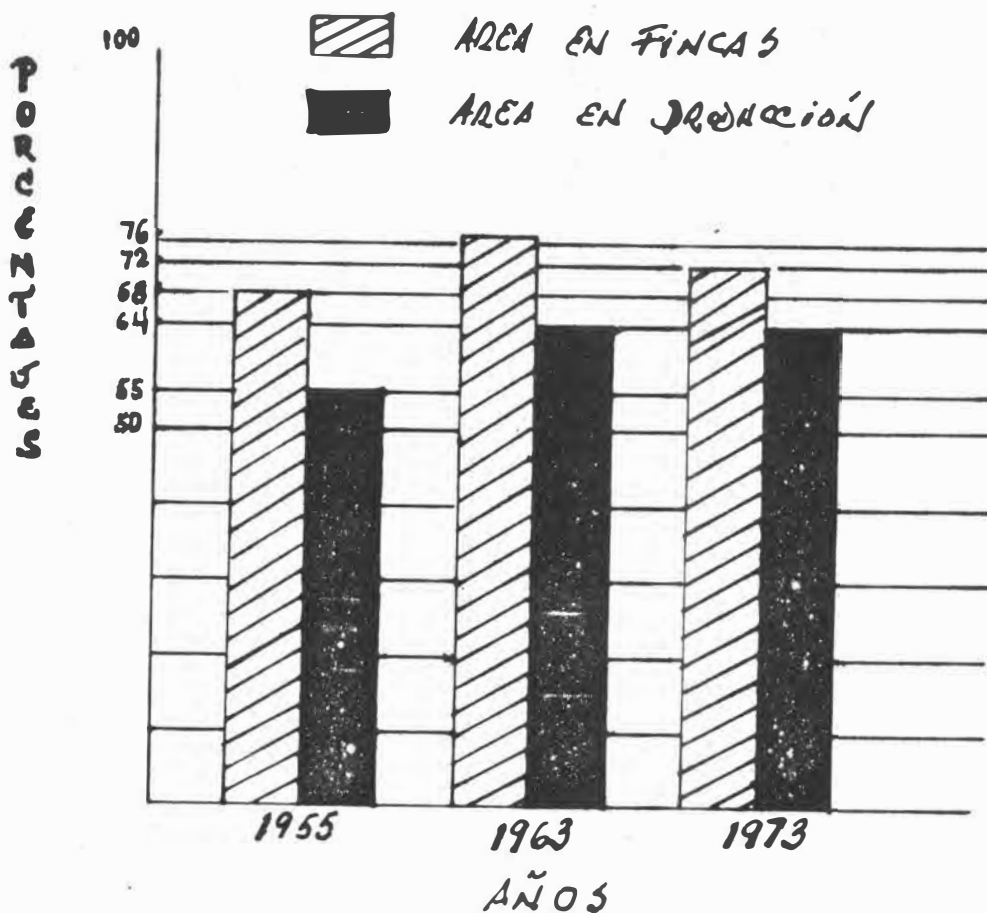
Esparza tiene el 82.5% de áreas en fincas dedicadas a pastos, por lo cual el promedio general de jornal por hectárea por año es solamente 9.

Tamaño de finca y demanda para mano de obra.

Observamos en el siguiente cuadro que las fincas de menos de 5 Hás. generan el 7% del total de demanda para mano de obra aunque sólo tienen el 2% de la tierra en fincas; las fincas de 5 a-50 Hás. generan el 33% de la demanda total de mano de obra aunque sólo ocupan el 25% de la tierra en fincas; las fincas de 100 a-500 Hás. producen el 33% de la demanda de mano de obra y ocupan el 40% del área en fincas y las fincas de 500 Hás y más, generan sólo el 9% de la mano de obra, a pesar de tener el 15% de la tierra en fincas.

Por consiguiente, se concluye que las fincas más pequeñas son las que tienen más hectáreas en tierras de labranza y cultivos permanentes y a la vez son las que generan más demanda para mano de obra en el Cantón.

GRÁFICO 2. *ESQUEMA*: PORCENTAJE DEL ÁREA TOTAL, EN FINCAS Y EN PRODUCCIÓN. 1955, 1963, 1973.



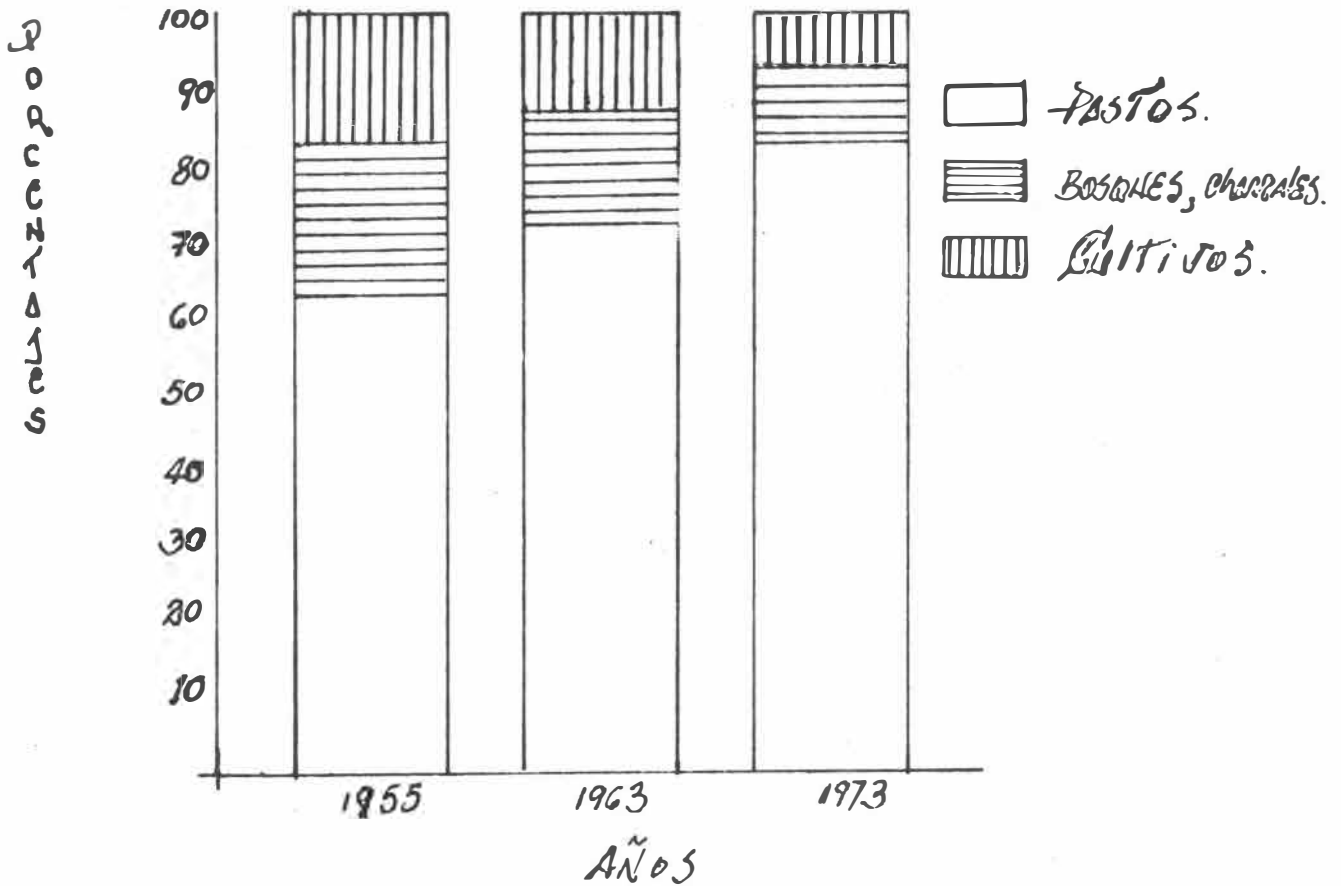
FUENTE: CENSOS AGRICOLAS 1955, 1963, 1973.

Cambios en el uso de la tierra.

Sin embargo, el uso de la tierra ha variado mucho en los últimos años: aumentando el pasto en detrimento de las tierras de labranza y cultivos permanentes.

El porcentaje del total de superficie de las fincas dedicadas a pastos ha subido de un 63% en 1955 a 82.5% en 1973 en detrimento de los cultivos que han disminuido de 17% en 1955 a sólo 7.5% en 1973. El área en bosques, charrales y otros usos, dentro de las fincas en estos años ha bajado de 19% a 10%.

GRÁFICO 3. ESPARZA: CAMBIOS PORCENTUALES EN EL USO DE LA TIERRA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. 1955, 1963, 1973.



FUENTE: CENSOS AGROPECUARIOS 1955, 1963, 1973
DIRECC. GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.

PRODUCCION AGROPECUARIA.

Pecuaría.

El Cantón se dedica más a la ganadería que a la agricultura; ésta ha venido aumentando en importancia durante los últimos años, pero aún está básicamente a nivel de abastecimiento local. El total de área en pastos es de 13.476.5 Hás., o sea el 82.5% de la extensión total en fincas. La cantidad de ganado vacuno es de 16.461 cabezas, o sea 1.2 cabezas por hectárea y representa el 1% de la producción nacional. El ganado de carne es el rubro principal con una tecnología atrasada, típicamente como explotación extensiva que usa gran cantidad de tierra, usa pocos insumos, tiene un manejo tradicional y como consecuencia una baja productividad por unidad de superficie y con poca demanda de mano de obra. La explotación lechera es muy limitada, a pesar de tener buenas condiciones para ello y un importante mercado consumidor en Puntarenas.

El distrito con mayor producción es el de San Jerónimo, que cuenta con 4.207 cabezas. A nivel nacional el área en pastos representa el 49.9% de la extensión total en fincas con un rendimiento promedio de 1.1 cabezas por hectárea y 1.2% cabezas por hectárea. (Ver cuadro No. 15).

Agricultura.

En épocas pasadas los aborígenes de esta región eran más que todo recolectores. Con la presencia del español es que se introduce la caña de azúcar y el café.

La agricultura se ha dirigido más al abastecimiento de la zona que a la agroexportación; sólo en épocas anteriores el cacao fue de exportación.

CUADRO No. 15

ESPARZA: AREA EN PASTOS, TOTAL DE GANADO VACUNO Y RENDIMIENTO POR HECTAREA

(Cuadro comparativo)

1973

Area Geográfica	Totales		Cabezas p/Hás.
	Area pastos (Há.)	Ganado vacuno	
COSTA RICA	1.558.053.2	1.693.912	1.1
Pacífico Centro	242.193.8	289.133	1.2
<u>Esparza</u>	<u>13.476.5</u>	<u>16.461</u>	<u>1.2</u>
Espíritu Santo	2.670.4	3.357	1.2
San Juan Grande	1.800.5	2.316	1.3
Macacona	3.618.7	3.802	1.0
San Rafael	2.051.2	2.779	1.4
San Jerónimo	3.335.5	4.207	1.3

FUENTE: Censo Agropecuario 1973. Dirección General de Estadística y Censos.

Productos agrícolas.

En Esparza de la extensión total en fincas un 4.6%, o sea 760.7 Hás. están dedicadas a tierras de labranza y un 2.8% equivalente a 459.8 Hás, están dedicadas a cultivos permanentes.

Los tres productos agrícolas más importantes del Cantón son caña de azúcar, frijol y maíz. En cuanto a caña de azúcar, la extensión cosechada es de 302.6 Hás. (extensión en edad de producción), con una producción total de 20.165 toneladas y un rendimiento promedio de 66.6 toneladas por hectárea; con respecto a la producción nacional su contribución es del 1%).

El frijol representa el 0.5% de la producción nacional con una extensión cosechada de 117 hectáreas y una producción total de 52.647 lo que da un rendimiento promedio de 450 Hás. por Kg.

La extensión cosechada en maíz llega a las 142.4 Hás. con una producción total de 130.693 Kg., lo que representa el 0.2% de la producción nacional y tiene un rendimiento promedio de 918 Kg. por hectárea.

Tanto en maíz como en frijol la mitad de la producción se destina al consumo en finca.

Otro producto importante es el arroz con una producción total de 222.557 Kg. y una extensión cosechada de 172.8 Hás. El rendimiento promedio por hectárea es de 1.289 Kg.

En el Cantón también se produce el café pero en menor grado que los otros productos y su rendimiento promedio de producción por hectárea es solamente la mitad del rendimiento nacional.

Agricultura.

Las cifras indican que las áreas que se cultivan en grano son muy pequeñas y sólo la caña de azúcar ha tomado mayor importancia llegando a cifras de siembra y producción superiores a las indicadas en el censo de 1973.

La forma dominante de tenencia de la tierra es la explotación por el propietario, presentándose el arrendamiento y otras formas en forma muy limitada.

Como la pequeña propiedad es la unidad de explotación más frecuente, - trae como consecuencia que hay poca producción comercial y la mayor - parte de los granos básicos quedan en las fincas para consumo. Este fenómeno es más notorio en maíz con el 50% de la producción del cantón - usada para autoconsumo; frijoles con el 40% y arroz con el 18%.

La proporción de la producción que queda en las fincas es mayor, en general, en los distritos de San Jerónimo, Macacona y San Rafael, debido seguramente a que las dificultades de comunicación los estimula a depender menos de los centros poblados mayores y además que en aquellos lugares hay mayores problemas para la venta de sus productos.

En general los rendimientos medios obtenidos en el cantón son inferiores al promedio nacional y al promedio de la región. Hace una excepción el frijol con rendimiento de 450 Kg. por hectárea que es superior al promedio nacional (413) y regional (400), y la caña de azúcar con 66.6 toneladas por hectárea lo cual es superior al promedio nacional (63.3) pero inferior al regional (71). Estas cifras indican la conveniencia de fomentar dichos cultivos y no el arroz, café u otros de muy inferiores rendimientos.

También será necesario aumentar la producción hortícola, en consideración al aumento de la demanda local que significará la construcción del Puerto

ESPARZA: CUADRO No. 16

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS Y RENDIMIENTO PROMEDIO POR HECTAREA. 1973

POR: COSTA RICA, PACIFICO CENTRO Y CANTON DE ESPARZA

Productos	Promedio Produc./Há.			Costa Rica		Pacífico Centro		Cantón de Esparza	
	Costa Rica	Pacíf. Centro	Esparza	Extens. cosecha da Há.	Produc. total Kg.	Extens. cosechada Há.	Produc. total Kg.	Extens. cosecha da Há.	Produc. total Kg.
Arroz	1.589Kg.	2.425Kg.	1.289Kg.	65.458.4	104.009.751	15.202.6	36.866.172	172.8	222.557
Frijol	413Kg.	400Kg.	450Kg.	26.680.9	11.030.639	2.728.7	1.090.287	117.0	52.647
Maíz	1.011Kg.	1.053Kg.	918Kg.	51.888.3	52.447.134	4.827.2	5.082.695	142.4	130.693
Café <u>1/</u>	4.738Kg.	1.942Kg.	2.291Kg.	77.918.8	369.205.120	564.6	1.096.463	32.0	73.316
Caña de Azúcar <u>1/</u>	66.3Ton.	71 Ton.	66.6T.	33.877.9	2.246.111Ton.	3.014.4	213.214Ton.	302.6	20.165Ton.

1/ Extensión en edad de producción.

FUENTE: Censo Agropecuario 1973. Dirección General de Estadística y Censos.

Caldera y las actividades industriales que surgirán en esa zona.

Fruticultura.

Esparza, unida con San Mateo y Orotina constituyen una sola zona donde se produce principalmente mango, marañón, naranja, piña, aguacate, mandarina, limón, mamón, nance, etc.

Estos se localizan en forma dispersa, y generalmente los árboles frutales se localizan en los alrededores de las casas de las fincas.

En la mayoría de los casos, las cosechas se venden en pie a los comerciantes, transportistas, los cuales se encargan de recolectar la fruta y de trasladarla al mercado para su venta.

Los agricultores no muestran interés en plantar nuevos frutales por la razón de que los precios que reciben por las frutas son muy inestables y generalmente se ofrecen precios bajos, por lo que sus fincas se están volviendo ganaderas, por ser más estables.

Si consideramos que por topografía la extensión de los cultivos anuales será limitada, precisamente habrá que ampliar los cultivos permanentes como la caña de azúcar y en especial frutales, ya que este último demanda mucha mano de obra, está probado en la práctica que prosperan en la zona y puede dar origen a la instalación de agroindustrias.

Es claro que habrá que estimular la producción de frutales - hay interés en los agricultores - con una técnica más avanzada con plantaciones compactas en los suelos de mejor aptitud, lo cual facilita las atenciones culturales y la recolección, que en volúmenes importantes amerita crear canales específicos para su comercialización.

Con respecto a la piña la producción total es de 13.373 unidades; los principales distritos productores son Macacona con 6.820 unidades y San

Jerónimo con 5.420 unidades. La producción de naranjas es de 621.800 unidades siendo San Jerónimo el mayor productor con 253.300 unidades.

Problemas percibidos por los finqueros.

Se ha observado que el cantón tiene un saldo migratorio negativo. La tendencia de salir del cantón se ha relacionado con el uso de la tierra y específicamente con el cambio en el uso de las tierras de labranza a ganadería. Aunque existen varias industrias rurales, la gran mayoría son de tipo familiar y no sirven como freno a la emigración a las zonas urbanas. Por otro lado se ha visto que el nivel de servicios en Esparza generalmente se compara favorablemente con el nivel de servicios en la región, y el país.

En las 17 comunidades estudiadas del Cantón por AITEC, cuando se preguntó "Cuáles son los principales problemas que tienen los pequeños y medianos finqueros en esta zona, los entrevistados mencionaron cuatro tipos de problemas, que son los siguientes:

Problema de tierra:

Sin duda, el problema más grave del finquero pequeño según los entrevistados es en relación con la tierra. En todas las 17 comunidades se mencionó la falta de terrenos para cultivar, siendo muy grave en 7 comunidades, grave en 5 y leve en 5 comunidades. Cuando se recuerda la rápida expansión de la ganadería y la resultante disminución en tierras de labranza, es fácil entender por qué hay tanta preocupación de parte de los pequeños agricultores.

Además, en 5 comunidades la falta de título de posesión es recibida como problema; también en 3 comunidades, tierras en manos de extranjeros

es otro problema; también en 4 comunidades el acaparamiento de tierras por parte de una minoría y en 1 comunidad se mencionó el problema de la sustitución de tierra de agricultura por tierras dedicadas al turismo.

Falta de crédito y recursos económicos.

El segundo problema mencionado es la falta de crédito y recursos económicos. Cuando un pequeño finquero necesita crédito para trabajar, lo consigue principalmente en el Banco Nacional de Costa Rica, ubicado en la cabecera cantonal. También lo han conseguido a través de una cooperativa y en el C.N.P. en la misma ciudad.

No existen fuentes institucionales en las demás comunidades pero sí se encuentran prestamistas particulares, pulperos, etc. Para la mayoría de los entrevistados las fuentes de crédito institucional son percibidas como más importantes para financiar el trabajo agrícola de los pequeños finqueros.

Con respecto a las fuentes institucionales se mencionaron los siguientes problemas: garantías y fiadores, trámites administrativos y disponibilidad de crédito.

Escasez o altos precios de insumos.

En varias comunidades al pequeño agricultor en el cantón le falta o tiene que pagar altos precios por semillas, abonos, insecticidas, herbicidas, etc., problema que es bastante grave, haciendo menos rentable la producción. El mismo problema se da con respecto a herramientas o maquinaria, siendo un problema grave en una minoría de las comunidades.

Problema de mercadeo.

En muchas de las comunidades estudiadas existen problemas de mercadeo para los pequeños finqueros. Entre ellos se mencionan los siguientes: bajos o malos precios para productos que pagan los intermediarios, falta de caminos, falta de transporte o alto costo y la falta de compradores de los productos.

Sistema de mercadeo.

En las comunidades estudiadas los sistemas de mercadeo más utilizados son los siguientes:

- el productor lleva su producto al mercado, 36.5%
- el productor vende a un intermediario, 35%.
- el productor le vende al C.N.P., 19%
- el productor le vende directamente a beneficio, arrocera, y empacadora, 10%.

El uso de las dos entidades que aseguran un buen precio no son muy usados en comparación con los demás sistemas. El problema con respecto al C.N.P., según los entrevistados, es que esta entidad exige mucha calidad, paga precios bajos, el receptor queda muy lejos, y al que siempre le conviene más venderlo al comerciante.

El C.N.P. es más utilizado para la venta de arroz y frijoles; en cambio para maíz el productor prefiere llevar el mismo al mercado.

RECURSOS NATURALES

a. Clima

Tiene dos estaciones bien definidas; de mayo a noviembre que es lluviosa y de enero a abril, la estación seca, que no debe considerarse como tal debido a que en ella ocurren fuertes lluvias.

1. Temperatura.

La temperatura promedio alcanza su máximo en los meses de abril y mayo, empezando a descender lentamente hasta el mes de enero. El mes de octubre es el más frío. Los meses de marzo y abril son de temperatura máxima. Durante la estación seca la temperatura oscila entre 28.9 y 36 grados centígrados,

Los vientos que azotan la zona son los alisios del oeste, y por ello existen pocos cambios bruscos de temperatura.

2. Precipitación.

Los meses de mayor lluvia son de mayo a octubre. Los de menor lluvia son enero, febrero y marzo. Tiene una precipitación de 2.000 mm. anuales.

CUADRO No. 17

ESPARZA: PRECIPITACION MENSUAL 1/

Meses	mm.
<u>TOTAL</u>	<u>2.118.0</u>
Enero	3.0
Febrero	0.0
Marzo	2.5
Abril	56.5
Mayo	263.6
Junio	367.4
Julio	262.9
Agosto	249.4
Setiembre	357.9
Octubre	302.0
Noviembre	174.2
Diciembre	79.4

1/ Promedio 10 años.

FUENTE: Geografía de Costa Rica. Quirós Tulia.
1973.

3. Altura

Sus alturas no llegan a los 500 metros.

4. Altitud

Las altitudes del Cantón son variables y oscilan entre 4 y 225 metros sobre el nivel del mar.

RECURSOS TURISTICOS.

El turismo es un elemento de la economía que dentro del Cantón no se ha explotado al máximo.

Esparza posee bellezas naturales tales como Mata de Limón, Boca del Río Jesús María y Peñón de Tivives; además es el lugar indicado para un muelle turístico, por sus condiciones naturales.

La iglesia posee reliquias de la época colonial y otros artefactos como la pila de hierro a su lado izquierdo que se usaba para hacer panla (dulce en forma cónica o piramidal, atado por lo común en pares, - sustituto del azúcar en los hogares campesinos).

El cementerio: sus lápidas son de finales del Siglo XIX, donde se encuentran sepultadas algunas de las familias más aristocráticas de Puntarenas. Casa de Fadrique Gutiérrez: ilustre ciudadano exiliado en este cantón, por ser Esparza en ese entonces uno de los lugares más de solados del país.

RECURSOS MINERALES.

Su explotación data de las primera épocas de la colonia, culminando su explotación en las primeras décadas del Siglo XIX.

Los nativos explotaron el oro y el cobre. Los yacimientos de oro y plata se localizaban en los Montes del Aguacate.

En el Barón existió una compañía minera llamada Corinthian Gold Mining Co., hasta la primera Guerra Mundial; César Dóndoli nos dice al respecto "en la misma área se han localizado mineralizaciones de sulfuro de cobre, zinc y plomo, asociados a carbonato de magnesio, materiales que en la

explotación de oro fueron desechados y abandonados en los botaderos". 1/
La actividad minera decayó en el cantón y hoy día prácticamente no exis
te.

En Salinas encontramos un centro salinero desde la antigüedad.

GEOLOGIA

Esparza pertenece al sistema montañoso del sur de la América Central, formada por materiales de arrastre y erosión fluvial o aluvión.

Su formación es de Cuaternario, y es de bloques sanos con lavas y cuarzo. Se encuentra en la parte norte de la llanura y corre hasta los mon
tes del Aguacate, luego hacia el sur, corriendo después la margen derecha del río Jesús María hasta llegar a la confluencia del río Machuca con el Jesús María.

Esta formación es muy interesante, por ser una sección de caolines, pro
venientes de la alteración de intrusiones altamente feldespáticas.

Existe también una sección lacustre con estratos de diatomia en Peñas Blancas y San Jerónimo. En esta formación se encuentran rocas ígneas duras como la andesita; se localiza además en el centro de Esparza.

La terraza de Esparza está formada por materiales heterogéneos con lávicos sanos y cuarcita, por eso su suelo es rojizo, amarillento, por lo que es apto para el cultivo y la ganadería.

Esparza es un área con diferentes aspectos geológicos. Sus playas gene
ralmente son de áreas magnéticas. En sus vetas cuarcíticas se ha encon
trado oro. En el Cantón existen las mineralizaciones de sulfuro de co-

1/ Dóndoli César, Información semestral del Instituto Geográfico.
Julio - diciembre 1968. P. 24.

bre, hierro, zinc y plomo, así como los asociados de carbonato de calcio.

GEOMORFOLOGIA.

Existen tres clases de relieve:

A. Las llanuras.

Existen dos zonas llanas que son:

a. Terraza de Esparza.

b. Zona posterior del Manglar Mata de Limón.

La terraza se extiende desde el centro de Esparza hasta las alturas de los cerros que rodean los montes del Aguacate, es ondulada y de gradiente suave.

La segunda es baja y más llana que la primera, posee cerros intermedios.

B. Los Cerros.

Rodea la zona de llanuras y a lo largo de la costa, se levantaron después de la formación geológica y son de extremada erosión, causa da por el clima, cuya temperatura posee un promedio de 28°C, pero especialmente, por la deforestación. Es una zona plenamente ganadera (entre Esparza y Mata de Limón).

C. Las zonas bajas de las costas.

Es aquella causada por los materiales de desgaste de los ríos y los promontorios, la erosión por los vientos, las lluvias y el mar.

Esto ha permitido que se formen estrechas fajas arenosas por toda la costa. Se localiza desde el río Barranca (desembocadura) hasta

el río Jesús María. Según don Mario Barrantes, esta zona es "un valle constituido por suelos de origen volcánico, sus arcillas son mantos de lava con espesores muy variables".

HIDROGRAFIA.

Los ríos de la Vertiente Pacífica corren por tierras menos suaves y más quebradas, por lo que les permite ser torrentosos en la mayor parte de su curso.

Los ríos Barranca y Jesús María llegan con suficiente fuerza al mar, pero debido a las mareas, son atajados, lo que los hace depositar sus materiales en barra, obstaculizando su paso.

El río Barranca lleva un caudal considerable en su curso inferior, este río es límite cantonal. Sus afluentes le llegan por su margen derecha, lo que le ha permitido formar un valle hacia el golfo; es de tierras fértiles por lo que es de intensa explotación por sus pobladores.

El río Jesús María es el otro río limítrofe por la parte sur del Cantón que recibe las aguas del río Machuca y el río Cuarros, esta es una zona pedregosa.

FLORA.

Existen diversos factores que determina el tipo de flora, ellos son: la tierra, clima, topografía, drenaje, pero los más importantes son la temperatura y precipitación.

Esparza tiene cuatro zonas fitogeográficas:

A. Bosque Seco de Bajura o Caducifolio.

Se encuentra cerca de la costa del Golfo de Nicoya, durante la estación seca pierde sus hojas. Sus maderas son finas, duras y resistentes.

tes, por lo que son codiciadas para la artesanía y otros usos diversos.

Los árboles de este bosque tienen un crecimiento lento, se reconocen por sus copas anchas, con una altura no mayor de 20 metros. Debido a la destrucción de este bosque muchas de sus especies han ido desapareciendo. Entre las especies más importantes encontramos: roble, caoba, cedro, guanacaste, pochote, etc.

B. Bosque húmedo de Bajura o Semi-caducifolio.

Este bosque es apto para la apicultura. Ocupa menor extensión que el anterior. La altura de los árboles llega hasta 30 metros. Sus copas son estrechas con la presencia de epífitas y enredaderas.

Existen además arbustos pequeños y palmeras.

Este se localiza a la orilla del estero, y quedan pocos vestigios cerca del Estero Mero.

Las especies más conocidas son: sálamos o madroños, ceiba, laurel, capulín, etc.

Durante la época seca son árboles con muchas flores.

C. Bosque húmedo de Altura.

Es pequeño y se localiza en alturas mayores a los 400 metros.

Las características de los árboles son: altos y de poco espesor, pierden poco a poco sus hojas y abundan las epífitas más variadas; algunas especies son: guacamayo, gallinoza, sincayo, terciopelo, etc.

D. Manglar.

Compuesto por el estero mero y la desembocadura de los ríos Barranca y Jesús María y el de Mata de Limón.

su vegetación crece de 4 a 8 metros de altura, debido a su cercanía con el mar.

Su madera generalmente se utiliza como leña y su corteza para curtir cueros, además variedades de helechos y especies no arbóreas.

El tipo de mangle que predomina es el Rhizophora, cuyo principal producto es la leña.

FAUNA.

Es muy diversa pues existe gran variedad de mamíferos, aves, vertebrados, insectos, arácnidos y reptiles.

En los bosques encontramos venados, coyotes, etc.; cerca de los ríos hay congos, tepezcuintle, mapache, etc.. Respecto a aves hay diversidad: codornices, cuyeos, alcarabán, etc.

Fauna marítima: tiburones, atún, sardina, chuchecas, camarones, etc.

VIVIENDA

Antiguamente la vivienda en Esparza presentaba las siguientes características: madera y hoja de palma, al estilo de palenque, redondo, esparcidas por todo el territorio y se les llamaba "hatos".

Después de varios años fueron de Guachipelín y bahareque para su confort.

En el año 1719 existieron apenas 14 casas.

En época pasada se utilizó la teja de barro para los techos, la pared de adobe y de madera, y el número aumentó a 74 casas.

Hoy en día el cantón de Esparza cuenta con 2.234 viviendas particulares ocupadas, de las cuales el 11% se encuentra en mal estado (deben eliminarse o sustituirse) y el 31% en estado regular con necesidad de reparación. El estado de la vivienda se compara favorablemente con el de la región y del país en general. La región cuenta con 23.102 viviendas particulares, de las cuales el 43.4% se encuentran en buen estado, el 38.7% en estado regular y el 18% en mal estado. La construcción clasificada como rancho o marginal se encuentra con menos frecuencia en el cantón (2%) que en la región (10%) y el país (5%).

Con relación a los materiales de construcción, hay menos pisos de tierra, techos y paredes provisionales o rústicos que en la región. El 16% tienen pisos de tierra, o sea 359 viviendas. En el 91% de las viviendas del cantón el material predominante en las paredes es la madera. En segundo lugar, con un 8% se encuentra el material cementado (ver cuadro No. 20).

Actualmente la construcción de viviendas ha aumentado aunque instituciones como el IMAS y el INVU no cuentan con proyectos de urbanización para este Cantón. La Municipalidad es la que ha emprendido este tipo de proyectos, a bajo costo. En cuanto a la situación de la vivienda desde el punto de vista social, un indicador importante es el hacinamiento que alcanza un 21% (461 viviendas), este está definido como más de dos ocupantes por cuarto, de

acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 20

ESPARZA: VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS SEGUN ESTADO DE LA VIVIENDA
Y MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES
1973

Cantón y Distritos	Total de vi- vien- das	Estado de la vivienda						Material predominante en las paredes							
		Buenas	%	Regu- la- res	%	Ma- las	%	Made- ra	%	Mate- rial cement.	%	Ado- be ● Bahar.	%	Otro	%
Esparza	2.234	1.296	58	686	31	252	11	2.037	91	178	8	5	0	14	1
Espíritu Santo	1.263	704	56	428	34	131	10	1.118	89	132	10	5	0	8	1
San Juan Gde.	258	120	47	84	33	54	21	246	95	7	3	-	-	5	2
Macacona	424	299	71	88	21	37	9	392	93	31	7	-	-	1	0
San Rafael	135	96	71	35	26	4	3	131	97	4	3	-	-	1	-
San Jerónimo	154	77	50	51	33	26	17	150	97	4	3	-	-	-	-

FUENTE: Censo de Vivienda, 1973. Dirección General de Estadística y Censos.

SERVICIOS BASICOS.

En el siguiente cuadro podemos observar que el 18.2% de las viviendas del cantón están sin agua de cañería, mientras que el 34.9% de éstas en la región y el 21.8% en el país no cuentan con este servicio.

El porcentaje de casas sin servicio sanitario es de 7.2%, el cual es relativamente bajo al compararlo con el porcentaje para la región (21.5%) y para el país (11.1%).

El 43% de las viviendas no cuentan con electricidad; el porcentaje respectivo para el país es de 34% y para la región el 50.1%. Cabe destacar que el porcentaje de casas sin electricidad varía mucho entre distritos, siendo en Espíritu Santo el 25% y en San Rafael el 96%.

La dotación de servicios básicos coloca a Esparza en este respecto entre los cantones con mejor dotación de servicios básicos que pertenecen a su región o sea el Pacífico Centro.

A nivel nacional, el estudio revela que en las viviendas estudiadas el promedio porcentual de los 3 servicios básicos es de 77.8% mientras que para la región es de 64.5% y en Esparza esa cifra llega a 77.1%.

CUADRO No. 21

ESPARZA: SERVICIOS BASICOS DE LAS VIVIENDAS URBANAS Y RURALES - 1973.

(Incluye porcentajes, cuadro comparativo)

Area Geográfica	No.vivien das parti culares ocupadas	Cañería	%	Alumbra do eléc trico	%	Servicio sanita- rio	%	Prome dio % de serv.
COSTA RICA	330.857	258.849	78.2	219.277	66.3	294.182	88.9	77.1
Pacífico Centro	23.102	15.037	67.1	11.524	49.9	18.141	78.5	64.5
<u>Esparza</u>	<u>2.234</u>	<u>1.828</u>	<u>81.8</u>	<u>1.269</u>	<u>56.8</u>	<u>2.074</u>	<u>92.8</u>	<u>77.1</u>
Espíritu Santo	1.263	1.149	90.9	952	75.4	1.202	95.2	87.1
San Juan Grande	258	92	35.7	43	16.7	218	84.5	45.5
Macacona	424	372	87.7	260	61.3	417	98.3	82.1
San Rafael	135	82	60.7	5	3.7	111	82.2	48.5
San Jerónimo	154	134	87.0	10	6.5	125	81.2	58.1

FUENTE: Censo de Vivienda 1973.

Dirección General de Estadística y Censos.

VÍAS Y RED DE COMUNICACION

Las vías de comunicación en Esparza han provocado evolución histórica, tanto a nivel nacional como regional.

En época de nuestros indígenas sus trillos eran secretos, siendo la misma vía que usaron los españoles para su propio beneficio.

Esparza en la actualidad cuenta con una red de vías de comunicación en estado regular que le permiten mantenerse en contacto tanto a nivel local, regional y nacional.

A continuación se adjunta un cuadro sobre el estado actual de los caminos del cantón, suministrado por la municipalidad.

CUADRO No. 22

ESPARZA: ESTADO ACTUAL DE LOS CAMINOS

1977

Caminos en mal estado	No. Kms.
San Juan Grande a Barón	4
Artieda	8
Tejar (Del cementerio a Río Barranca)	5
San Jerónimo a Mesetas	8
Cerrillos a Sabana Bonita	5
Juanilama a Artieda	4
Escuela Nances a Carretera Interamericana	2.5
TOTAL	36.5 Kms.

Caminos en estado regular	No. Kms.
Macacona - San Jerónimo - Cerrillos - Peñas Blancas	24
San Rafael - Salitral - Maratón	10
San Juan Grande a San Juan Chiquito	9
Mojón a Mojoncito	6
Marañonal	5
Juanilama a Salinas	21
Parte Camino de Artieda	4
TOTAL	79 Kms.

FUENTE: Municipalidad de Esparza. Setiembre 1977.

De las 17 comunidades estudiadas en el Cantón, 15 tienen algún tipo de camino de acceso pero sólo en 10 son pavimentados o lastreados, en 4 son de tierra, en una es de trillo y hay 2 comunidades que cuentan con tren como la única vía de acceso.

El porcentaje de caminos estables (59%) se compara negativamente con el del país (80%).

En cuanto a servicio de buses, 12 de las 17 comunidades no cuentan con ningún servicio y 3 tienen un servicio de baja frecuencia, o sea de 1 a 2 salidas diarias. Solo 2 comunidades tienen un servicio con frecuencia alta. O sea que el 71% de las comunidades estudiadas no tienen servicio de buses, - siendo 29% el porcentaje respectivo para la región. En parte este fenómeno se puede explicar por el hecho de que como Esparza es un cantón pequeño y a la vez dividido por una carretera principal (San José - Puntarenas), mucha de la población puede usar el servicio de bus que pasa por esta carretera. Con respecto a la existencia de una red de comunicaciones, o sea teléfono y telégrafo, la situación es desfavorable. Solo 5 de las comunidades estudiadas tienen telégrafo, o sea el 29% en comparación con el 43% para la región. Y solo el 18% tienen teléfono mientras el porcentaje respectivo para la región es el 29%. (Datos del estudio IFAM/AITEC, 1974).

INDUSTRIA.

Existen 107 industrias locales de las cuales sólo 6 ofrecen trabajo a 5 empleados o más (Ver cuadro No.23)

Las otras se clasifican como pequeñas industrias caseras, en su mayoría. De las 107, sólo 39 son agroindustrias entre las cuales encontramos: 19 lecherías, 13 fábricas de queso, 3 panaderías, 3 arroceras y un trapiche.

CUADRO No. 23

INDUSTRIAS QUE OCUPAN 5 EMPLEADOS O MAS EN LAS COMUNIDADES ESTUDIADAS
EN ESPARZA, SEGUN ENTREVISTADOS.

<u>Comunidad</u>	<u>Tipo de industria</u>
<u>Industria alimenticia:</u>	
Esparza	Arrocera Panadería
<u>Industria no alimenticia:</u>	
Esparza	Sastrería Fábrica de cerámica
Salinas	Extracción de madera
Barón	2 explotaciones de <u>ta</u> jo y arena

FUENTE: Estudio del Régimen Municipal. IFAM/AITEC. 1974, 1975.

Como industrias no alimenticias se han clasificado un total de 34, entre las cuales encontramos las siguientes:

<u>Tipo de industria</u>	<u>No.</u>
- Minas de oro	10
- Talleres mecánicos	5
- Extracción de madera	5
- Fábrica de ladrillos y bloques	3
- Carboneras	3
- Aserraderos	2
- Salinas	2
- Explotaciones de tajos y arena	2
- Fábrica de escobas	1
- Fábrica de hielo	1

En la categoría de "actividades varias" se detectaron 34 industrias entre las cuales encontramos las siguientes:

<u>Tipo de industria</u>	<u>No.</u>
- Costureras	16
- Sastrenías	9
- Ebanisterías	7
- Talabarterías	1
- Industria de cerámica	1

En Esparza 881 personas trabajan en la rama de industrias y manufacturas, o sea el 14% de la población activa (Censo 1973), siendo este promedio más alto que el de todos los cantones de la región. Sin embargo, las agroindustrias están poco desarrolladas en el Cantón.

ANEXOS

ANEXO 1

BREVE ANALISIS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ESPARZA

Dentro de las funciones propias de la Municipalidad, se encuentra la prestación de una serie de servicios que por su naturaleza y utilidad pública, deben ser brindados por ella; entre ellos están: alumbrado público, recolección de basuras, limpieza de calles y caños, derechos de mataderos, etc.

En el artículo 87 del Código Municipal se establece que los servicios otorgados a la comunidad deben de cobrarse al costo más un porcentaje de utilidad para el desarrollo.

En la actualidad los servicios que presta son los siguientes:

- a) Alumbrado público; es comprado al ICE.
- b) Limpieza de calles y caños.
- c) Servicio de agua.
- d) Servicio de matadero.
- e) Servicio de mercado.
- f) Otros.

Para la recaudación del dinero por estos servicios, la Municipalidad tiene problemas, lo que les ocasiona un alto déficit.

Entre las obras que se realizan están: la construcción del acueducto en su primera etapa, y la construcción de un polideportivo en la Urbanización La Riviera.

De los proyectos a ejecutar existen los siguientes:

- a) Construcción de la Biblioteca Pública
- b) Construcción Matadero Regional.
- c) Construcción de la cañería Distrito San Rafael.
- d) Compra de maquinaria para caminos vecinales
- e) Arreglo de calles, aceras y caños.

f) Estudio del Catastro Rural.

El personal con que cuenta la Municipalidad es de 52 personas de las cuales 9 laboran en la parte administrativa y el resto en trabajos de prestación de servicios. Respecto a los servicios que presta son eficientes, pero éstos deben ser mejorados día con día.

El presupuesto municipal del Cantón de Esparza de los últimos 3 años se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO 27
ESPARZA: PRESUPUESTO MUNICIPAL
1975-1978 (colones)

AÑOS	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
	TOTAL	INCREMENTO EN COLONES		
1975	1.357.593.96		706.006.50	651.587.46
1976	4.891.078.82	3.533.484.86	1.072.313.40	3.818.765.42
1977	5.015.157.10	124.078.30	1.215.832.50	3.799.324.60
1978	2.239.172.00		2.239.172.00*	

* No ha sido aprobado por la Contraloría.

FUENTE: Contraloría General de la República.

En el Cantón de Esparza el IFAM ha participado, al 30 de junio de 1977, en 3 proyectos con un valor total de ¢ 3.029.300, de los cuales ha financiado el 84.9% del valor total. El aporte municipal ha sido del 15.1%.

Los proyectos son:

- a) Catastro Municipal: ¢ 17.600 (Ya cancelado al IFAM).
- b) Recolector de basura 106.300 (Total desembolsado)
- c) Acueducto 2.905.400 (Desembolso: ¢ 1.047.600).

Diagnóstico y Sugerencias.

1. Es de suma importancia dirigir la política municipal hacia el fortalecimiento de los ingresos que se originan en las actividades normales de la Institución, para lograr un gobierno local más eficiente y robustecer la autonomía municipal.
2. Debe establecerse una gestión de cobros más vigorosa y activa para disminuir el pendiente de cobro acumulado.
3. Actualización del registro de contribuyentes por medio de la realización de un catastro rural y un mejoramiento del Urbano, cuyas finalidades son las de dotar a los entes municipales de un medio para efectuar el cobro de los diferentes servicios suministrados a precio de costo, más un porcentaje de utilidad para el desarrollo.
4. Realizar un estudio de organización administrativa con el propósito de aumentar la eficiencia en los esfuerzos del gobierno local por lograr el mayor bienestar de la comunidad.
5. El presente capítulo trata de un pequeño análisis con el propósito fundamental de destacar la necesidad tan sentida de mejorar la situación financiera que atraviesa el gobierno local y estrechar más la coordinación y armonía que debe prevalecer entre la Municipalidad y el INM.

ANEXO 2

EL CONSEJO LOCAL DE DESARROLLO DE ESPARZA

El artículo 17 de la Ley No. 5582 del 31 de octubre de 1974, dice textualmente: "Una vez que entre en operación el Puerto de Caldera se cobrará un impuesto de un colón por tonelada que se movilice en el mismo, que el INCOP girará a la Municipalidad de Esparza y que deberá ser invertido en obras de todo el cantón, de acuerdo con el plan de desarrollo elaborado conjuntamente por la Municipalidad y el IFAM, dentro de los 3 años posteriores a la vigencia de esta ley".

Con base en la ley anteriormente citada la Municipalidad acordó el nombramiento de un Consejo Local de Desarrollo, integrado por representantes de todas las Instituciones activas en el Cantón de Esparza y por las organizaciones y personas de esta comunidad. La función inmediata de este Consejo, será la elaboración de un plan de desarrollo local del Cantón.

Este Consejo fue juramentado el 3 de agosto de 1977 por el Sr. Presidente Ejecutivo del IFAM, Ing. Jorge Arturo Castro Herrera, integrándose su Junta Directiva de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. Gerardo Alfaro Martínez
Vice-Presidente:	Sr. Nicasio García Calero
Secretaria de Actas:	Prof. Zoraida Medina Trejos
Secretaria Correspondencia:	Prof. Dafne Quesada Cruz
Vocal:	Sr. Jorge E. Segura Corella
Vocal:	Ing. Nils Solórzano Villarreal.

Las Comisiones de Trabajo y sus coordinadores en este Consejo son las siguientes:

<u>Comisiones</u>	<u>Coordinadores</u>
1) Agropecuaria e Industrial	Ing. Nils Solórzano Villarreal
2) Asuntos Sociales y Comunales	Sr. Nicasio García Calero
3) Educación	Lic. Claudio Quirós Vargas
4) Infraestructura	Prof. Zoraida Medina Trejos
5) Salud	Dr. Walter Armijo
6) Vialidad y Transporte	Sr. Juan José Paniagua Hernández

El Consejo General estará formado por:

- a) La Junta Directiva
- b) Las Comisiones de Trabajo
- c) Representantes de diversas Instituciones Públicas o privadas.
- d) La comunidad, etc.

Este se reunirá una vez al mes con agenda propuesta por la Junta Directiva ; y los objetivos principales de estas reuniones son los siguientes:

- a) Conocer el avance de los planes, programas y proyectos en ejecución en la respectiva área de acción del Consejo de Desarrollo.
- b) Analizar y decidir sobre los informes y recomendaciones de las Comisiones de Trabajo.
- c) Orientar la acción local de la planificación.
- d) Apreciar los problemas específicos de la Municipalidad, siempre que exista la posibilidad de una acción intermunicipal y/o institucional para sus soluciones.

La Junta Directiva a su vez tiene funciones diversas como:

- a) Orientar, supervisar y promover permanentemente las Comisiones de Tr

bajo, estableciendo el nexo entre ellas y el Consejo General.

- b) Elaborar y proponer el programa anual de trabajo para el Consejo, a asegurando el cumplimiento de sus objetivos.
- c) Elaborar las agendas del Consejo General.
- d) Realizar las acciones complementarias que le recomiende el Consejo General.
- e) Promover la coordinación de las instituciones públicas, en función de los planes de desarrollo.

Respecto a las Comisiones de Trabajo éstas son unidades de estudio del Comité creadas para analizar campos específicos del desarrollo.

Las Comisiones de Trabajo están compuestas en la siguiente forma:

- a) Representantes de la Municipalidad.
- b) Representantes de organismos que presten servicios o realicen actividades en el campo de estudios de la comisión.
- c) Representantes de organismos de desarrollo de la comunidad existentes en el área que abarca el estudio de la comisión.
- d) Representantes de organismos cívicos, profesionales, o de actividad económica que funcionen en la región o zona.
- e) Otros invitados especiales a juicio de la Junta Directiva.

Sus funciones son:

- a) Estudiar los problemas específicos de su sector, buscando identificar y caracterizar los problemas y posibles soluciones existentes.
- b) Conocer y analizar los programas de trabajo y los proyectos de los organismos públicos involucrados en su sector.
- c) Identificar las necesidades y aspiraciones de la comunidad (regional o local) en el campo de acción de la comisión. Mediante la promoción adecuada del intercambio sistemático con los grupos organizados de

la comunidad.

- d) Promover el Consejo General, por medio de la Junta Directiva, las políticas que serán recomendadas para orientar la planificación (regional o local).
- e) Estudiar los programas y proyectos que sean planteados al Consejo por la Unidad de Planificación que los apoya.
- f) Presentar periódicamente a la Junta Directiva una evaluación del desarrollo de su respectivo sector y de la programación del trabajo de la comisión.

Las Comisiones de Trabajo eligieron un Coordinador con la finalidad de orientar los trabajos y de representarlos ante la Junta Directiva.

Dado lo representativo de las Instituciones en el Consejo de Desarrollo, y al dinamismo que se observa en las comisiones, se esperan excelentes resultados en el futuro y la consolidación de este Consejo como factor relevante para el desarrollo del Cantón de Esparza.

ANEXO 3

LEY No. 5582 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1974

(El Artículo 1º de la presente Ley no se transcribe pues se refiere solamente a la forma de financiamiento)

Artículo 2º. Declárase Zona Portuaria Reservada para fines de utilidad e interés público, la comprendida dentro de los siguientes límites:

A partir de la intersección del eje horizontal No. 213 y el eje vertical No. 214. A partir de ese punto se sigue sobre el eje No. 214 hasta interceptar el eje vertical No. 461. A partir de esa intersección se sigue sobre el eje No. 461 hasta interceptar el eje horizontal No. 207. A partir de esa intersección se sigue sobre el eje 207 hasta llegar a un punto ubicado a una distancia de 200 metros de la costa. Luego se sigue sobre una línea que bordea a la costa a 200 metros de distancia hasta interceptar el eje horizontal No. 209. A partir de ese punto se sigue sobre el eje No. 209 hasta interceptar la costa (Punta Corralillo).

El Instituto Geográfico Nacional interpretará los límites descritos de acuerdo con el avance cartográfico del mapa básico del país. Dicho Instituto deberá también publicar un mapa de la Zona Portuaria Reservada. Al momento de expropiar estos bienes se tomará en cuenta el valor que los mismos tienen de acuerdo con el fin a que están destinados, a la fecha de promulgación de esta Ley, sin que se pueda reconocer la plusvalía ocasionada directamente como consecuencia de las inversiones del Estado en el complejo portuario de Caldera. Para llevar a cabo la expropiación se procederá de conformidad con la Ley No. 5060 de 22 de agosto de 1972, salvo lo estipulado en el artículo 4º de esta Ley.

Artículo 3º. Los propietarios, poseedores o arrendatarios de los terrenos comprendidos en la zona reservada se abstendrán de realizar trabajos y obras que hagan más gravosa la adquisición de los bienes que se destinarán al complejo portuario industrial de Caldera. Los que contravengan esta disposición perderán el derecho a que el Estado les reconozca el valor de tales mejoras, trabajo u obras en el momento de la adquisición o expropiación de los respectivos bienes con excepción de aquellas mejoras que sean indispensables para la explotación de sus propiedades, según el destino a que estén dedicadas a la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 4º! Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través de la dependencia que corresponda, adquiera directamente o por expropiación todos los bienes que se requieran para el nuevo Puerto de Caldera y que se encuentran en terrenos del Estado arrendados a particulares, en especial en la franja de doscientos metros a lo largo de la costa en 1ª reserva a que se refiere el artículo 2º. El precio de dichos bienes será el que tengan en el momento de efectuar el avalúo tomado en su valor justo. Ninguna estimación que no sea la anterior podrá tomarse en consideración.

Para el avalúo se tomará como base el precio de las construcciones de acuerdo con el costo de reposición en el momento de la expropiación. El avalúo deberá ser efectuado por la Tributación Directa con la participación de un ingeniero o arquitecto, miembro del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, que tenga experiencia en construcción y esté familiarizado con el costo de las obras en zonas similares a la de Mata de Limón. El Poder Ejecutivo deberá iniciar los trámites señalados a partir de la promulgación de la presente ley. El pago de los bienes que se adquieran se hará al contado y antes de tomar posesión de las propiedades.

Artículo 5º. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes iniciará la construcción de la carretera El Roble-Boca Río Barranca, Mata Limón-Caldera y el puehte sobre el río Barranca al mismo tiempo y con la misma celeridad que las obras para el proyecto en Caldera.

El Poder Ejecutivo deberá incluir como parte del proyecto, la construcción de una carretera que conecte la ciudad de Puntarenas con el área portuaria en Caldera, mediante una vía existente entre El Roble-Barranca-Mata de Limón y Caldera. El proyecto deberá incluir además las conexiones, carreteras y ferroviarias, los servicios eléctricos, telefónicos, agua potable y otros necesarios, así como un programa de vivienda para trabajadores, diseños urbanísticos aprobados por el INVU, a ubicarse en sitio adecuado entre la zona portuaria y el río Barranca.

El Poder Ejecutivo incluirá también como parte de este proyecto, la construcción de una carretera que conecte a Esparza con la que se construirá entre El Roble y Caldera, a que hace mención este artículo.

Todas estas obras se considerarán como "instalaciones correlacionadas", a las que hace referencia el párrafo primero de la Fase II Anexo A titulado Descripción del Proyecto.

Es entendido que la financiación de todas estas instalaciones correlacionadas se hará, en la medida de lo posible, con el mismo empréstito contratado con los bancos japoneses. En caso de no ser suficientes los recursos disponibles para tal efecto, el Poder Ejecutivo queda autorizado para contratar otro empréstito de acuerdo con las normas legales procedentes en la materia.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), tendrá la obligación de emplear preferentemente a aquellos trabajadores que laboran en la actualidad para dicha empresa. Será responsabilidad y obligación del INCOP mantener un sistema adecuado y constante de transporte de pasajeros entre la

ciudad de Puntarenas y el nuevo Puerto de Caldera, corriendo por su cuenta los gastos de transportes de todos sus trabajadores que vivan en Puntarenas o en zonas intermedias.

Estas disposiciones se tendrán por incorporadas a los contratos individuales de trabajo.

La construcción de la carretera El Roble-Caldera y del puente sobre el Río Barranca deberá iniciarse simultáneamente con la construcción de las obras portuarias mismas. De lo contrario, la adjudicación de las obras portuarias será absolutamente ineficaz y la Contraloría General de la República impedirá que se ejecute hasta tanto no se cumpla la referida condición.

Artículo 6º. Declárase también zona reservada y sujeta a fines de utilidad e interés públicos de acuerdo con los términos de la presente ley, los terrenos y demás bienes que sea necesario adquirir, directamente o por expropiación, para destinarlos a derechos de vía de los accesos, al puerto por carretera y ferrocarril, de conformidad con los estudios topográficos y de diseño que se lleven a cabo por el Poder Ejecutivo, así como una extensión no menor de cuarenta hectáreas, que se destinará a la construcción de un parque público que será diseñado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y construido por el INCOP, con la colaboración de las Municipalidades de Puntarenas y Esparza y del Instituto Costarricense de Turismo.

Artículo 7º. Con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de la ciudad de Puntarenas para fines residenciales y de desarrollo turístico, en cárgase al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado, con la colaboración del Poder Ejecutivo para que acelere y complete el programa de alcantarillado sanitario y de las medidas para el saneamiento de la ciudad, playas y sectores periféricos.

Artículo 8º. Instrúyase al Poder Ejecutivo para que concrete a la mayor brevedad posible el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo que se está tramitando por diez millones de dólares para el programa pesquero en Puntarenas, incluyendo la construcción de una terminal pesquera en el Estero con la participación del INCOP, en la forma y términos que determine el reglamento de esta ley, el apoyo a la pesca artesanal y las cooperativas de pescadores, así como frigoríficos e instalaciones industriales conexas.

Artículo 9º. Conforme se trasladen gradualmente las actividades de almacenamiento y movilización de carga de Puntarenas a la nueva terminal de Caldera, el Estado y el INCOP, traspasarán a la Municipalidad de Puntarenas, sin cargo alguno para ésta, los muelles, una vez que éstos se encuentren fuera de servicio, los edificios y los terrenos urbanos actualmente ocupados por esas actividades, con el fin de que sean dedicados por ésta a llenar necesidades de la industria pesquera compatibles con la salud ambiente, de la educación pública, cívica y turística. La Municipalidad no podrá darles otro destino ni traspasar su dominio. La Corporación Municipal quedará obligada a proporcionar al Poder Ejecutivo e Instituciones Autónomas en forma gratuita, los locales que requiera para la prestación de sus servicios.

Artículo 10º. Aclárase el párrafo final del artículo 23 de la Ley No. 5060 de 22 de agosto de 1972 que para la adquisición de tierras y demás bienes destinados a zona portuaria, derechos de vía y obras conexas es necesario aplicar en esta ley, para que en lo sucesivo se lea así: "El Ministerio de Obras Públicas y Transportes podrá comprar o indemnizar directamente bienes o derechos que sean necesarios para los fines de esta ley, cuando su valor no sobrepase la suma de veinte mil colones (¢ 20.000.00), según resulte del avalúo hecho al efecto. De no aceptar el propietario el valor fijado,

se procederá con el trámite de expropiación señalado en el presente artículo.

Artículo 11º. Este contrato, los que ha suscrito el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para estudios de suelos y de diseños del Puerto de Caldera y los que se formalicen con fondos del préstamo que por esta ley se aprueba, están exentos de toda clase de impuestos y derechos.

Artículo 12º. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, brindará preferencia en contratos industriales que se instalen alrededor del desarrollo portuario de Caldera.

Artículo 13º. Declárase reserva de utilidad pública la zona denominada "Los Manglares" dentro del Golfo de Nicoya, al Norte del Estero de Puntarenas, con el fin de que la Municipalidad de ese cantón la conserve para fines turísticos, pesqueros y otros de interés público, evitando que se utilice con peligro de contaminación de las aguas del Estero, así como para seguridad y protección de la Ciudad de Puntarenas y sus vecindades. La Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas solicitará colaboración al Ministerio de Agricultura y Ganadería para la vigilancia de la destrucción irracional de los manglares del Golfo de Nicoya.

Artículo 14º. De las expropiaciones que se llevan a cabo para las instalaciones del complejo portuario, resérvase una área que servirá para poder establecer una zona industrial sin que ésta interfiera en el programa portuario a que se refiere el proyecto. El arrendamiento, venta o concesión de los terrenos a que se refiere el párrafo anterior, será regulado por una ley especial que la Asamblea Legislativa emitirá en el año siguiente a la vigencia de esta ley.

Artículo 15°. Para atender las necesidades financieras de las obligaciones a que se refiere la presente ley, se establece un gravamen de diez colones (₡ 10.00) por cada tonelada de carga que se movilice por el nuevo Puerto de Caldera.

La carga que se movilice por el Puerto de Puntarenas pagará un gravamen de ₡ 5.00 por cada tonelada, que será destinado para la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.

Este gravamen deberá pagarse directamente a la Municipalidad mencionada, la que debe darle el siguiente destino:

- a) Veinte céntimos por tonelada en favor del Hogar Monserrat, para la construcción del edificio y otros.
- b) Veinte céntimos por tonelada en favor del Hogar Cristiano, para la construcción del edificio y otros.
- c) Veinte céntimos por tonelada en favor del Colegio Profesional de Puntarenas, para la construcción del edificio y otros.
- d) Veinte céntimos por tonelada en favor del Liceo José Martí, para la ampliación de su edificio y otros.
- e) Veinte céntimos por tonelada en favor de la Junta de Educación de Puntarenas.
- f) Cien céntimos por tonelada en favor de la Universidad Nacional que destinará en la creación del Centro Regional de Puntarenas.
- g) Veinte céntimos por tonelada a favor de Kindergardens de Puntarenas.
- h) Cincuenta céntimos por tonelada que la Municipalidad dedicará a la construcción y mantenimiento de caminos en los distritos y a la realización de toda obra que signifique mejoramiento para las condiciones de vida de esos pueblos.
- i) Cien céntimos por tonelada para la construcción de centros comu-

nales de servicio social. Para la construcción de estos centros, las a sociaciones comunales legalmente constituidas deberán presentar a la Municipalidad los planos del edificio y el plan de inversión.

- j) Cincuenta céntimos por tonelada para instalaciones deportivas. Se autoriza a la Municipalidad de Puntarenas para patrocinar al Puntarenas F. C., mientras éste milite en la liga de no aficionados del fútbol nacional, adquiriendo todos sus derechos y asumiendo las obligaciones que hubiere contraído anteriormente.

La Municipalidad de Puntarenas elaborará un reglamento para esa entidad deportiva, que en lo sucesivo se denominará Municipal de Puntarenas F. C. y to mará las providencias legales necesarias para hacerlo concordante con la Ley de Asociaciones No. 218 de 8 de agosto de 1939 y con el Código Municipal, ley No. 4574 de 4 de mayo de 1970.

La Contraloría General de la República no aprobará los presupuestos ordinarios de la Municipalidad de Puntarenas, sino se incluyen en ellos las anteriores partidas.

El resto lo dedicará la Municipalidad a obras de urbanización y saneamiento del Barrio El Carmen, Centro, Pueblo Nuevo y los núcleos de población ubica dos al Este de la Angostura y en obras que tiendan al desarrollo de la cultu ra y la salud, como también al incremento de la industria turística. Este gravamen se a partir de la publicación de esta ley y no deroga el estable cido por la Ley No. 4429 de 3 de octubre de 1969, reformada por Ley No. 5266 de 14 de agosto de 1973.

Artículo 16º- Los Bancos del Sistema Bancario Nacional construirán y opera rán almacenes generales de depósitos y almacenes de depósito fiscal en la zona portuaria y para tal fin se le brindarán las facilidades necesarias.

Artículo 17°. Una vez que entre en operación el Puerto de Caldera se cobrará un impuesto de un colón por tonelada que se movilice en el mismo, que el INCOP girará a la Municipalidad de Esparza y que deberá ser invertido en obras de todo el cantón, de acuerdo con un plan de desarrollo elaborado conjuntamente por la Municipalidad y el IFAM, dentro de los tres años posteriores a la vigencia de esta ley.

Artículo 18°. Se establece un impuesto de un colón (¢1.00) por tonelada que se movilice por el nuevo Puerto de Caldera, para atender el servicio de la deuda que tiene la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, por préstamo de \$ 1.000.000.00 con el aval del Estado, con el International Commercial Bank Ltd. (Ley No. 4664 de 10/11/70) y Fidelity Union Trust Co. (Ley No. 5053 del 14/8/72).

El Ministerio de Hacienda reglamentará la forma de que ese impuesto llegue a la Caja Unica para cubrir la deuda mencionada en el párrafo anterior y una vez cancelado el empréstito, el sobrante se le girará a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas.

Artículo 19°. Se autoriza a los Bancos del Sistema Bancario Nacional para conceder un préstamo a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, con el aval del Estado, dando como garantía el ingreso que produzca el impuesto a que se refiere el artículo anterior. En su defecto el Ministerio de Hacienda podrá negociar un contrato con la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas en el sentido de que el Estado pueda pagar la referida deuda, la cual será cancelada con el ingreso del impuesto antes mencionado.

Artículo 20°. El INCOP adoptará todas las previsiones de carácter técnico necesarias con el fin de garantizar la seguridad de los barcos y tripulaciones dedicados a la pesca en los lugares de acceso al nuevo Puerto de Calde-

ra y será responsable de cualquier accidente que ocurra en tales lugares, por negligencia en asumir esas medidas.

Artículo 21°. Las disposiciones de la Ley No. 5501 de 7 de mayo de 1974 solamente serán aplicables a los contratos derivados de la ejecución del empréstito que aquí se ratifica, mediante la correspondiente aprobación de la Contraloría General de la República a cada uno de los reajustes gestionados.

Artículo 22°. En ningún lugar de la Zona Portuaria Reservada se podrán establecer industrias que conlleven riesgos para la contaminación ambiental.

Artículo 23°. Sobre los terrenos que resulten beneficiados por este proyecto, no comprendidos dentro de las áreas indicadas en los artículos 2° y 4° deberá aplicarse la Ley No. 74 de 18 de diciembre de 1916.

Artículo 24°. Apruébase los siguientes ingresos extraordinarios para el ejercicio fiscal de 1974.

DETALLE DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

EXTRAORDINARIOS

INGRESOS DE CAPITAL

TITULO 05

Crédito Público

Capítulo 5.2

CREDITO EXTERNO

<u>Código</u>	<u>Préstamos Externos</u>	<u>Subpartida</u>	<u>Partida</u>
646 (98)	Préstamo con el Banco de Exportación e Importación de Japón por 4.300.000,000	134.233.100	
	TOTAL DEL CAPITULO 5.2		<u>134.233.100</u>
	TOTAL DEL TITULO 05 -CREDITO PUBLICO		<u>134.233.100</u>

AÑO	COLONES	TONELADAS METRICAS
1998	1.400.917	1.400.917
1999	1.485.748	1.485.748
2000	1.575.610	1.575.610

* Supone 3 atracaderos operando en 1979 al concluirse la primera etapa y 8 atracaderos en 1990.

ANEXO 4

ZONIFICACION

A continuación se transcribe la zonificación propuesta por INDECA LTDA. en su Estudio de Desarrollo Urbano Integral de la Zona Puntarenas-Barranca-Caldera ("Gran Puntarenas").

3.- ESTE DEL RIO BARRANCA.

La zona situada al Este del Río Barranca tiene un desarrollo incipiente, salvo las instalaciones de almacenamiento en Caldera y la vivienda y servicios recreacionales en Mata de Limón, no existen asentamientos de consideración.

El futuro crecimiento de esta zona va a estar determinado por las actividades portuarias y el sistema vial complementario a éstas.

3.1 Esparza - Mojoncito.

A lo largo de la antigua ferrovía entre Esparza y Barranca, existen algunos asentamientos de vivienda, las áreas aprovechables son ensanchamientos del terreno donde seguramente se extenderá la ciudad de Esparza buscando su conexión urbana con Barranca y El Roble.

La aptitud de estas tierras es la de vivienda, probablemente de tipo recreacional, pues goza de espléndidas vistas y tierras frescas.

3.2 Valles del Río Esparza, Barbudal y Cabezas.

Al este de la vía actual del ferrocarril y paralelas al Río Barranca, existen pequeños valles de pendiente suave, entre los que se destacan por su mayor dimensión los de la cuenca del Río Esparza y Cabezas a continuación de este último y atravesando el

estero del Mero existe otro valle más extenso, el Valle Barbudal. La aptitud de estas tierras es para uso en vivienda o industria; es difícil en el momento, con la información existente, decidir cuál sería el mejor uso pues depende del impulso y rol que tome el área a fines de siglo.

En caso que las áreas destinadas a industria en el sector Roble-Barranca, quedaren saturadas, estos valles serían la continuación lógica de la expansión industrial, pues tienen la gran ventaja de no interferir con otros usos y además una gran aislación física mediante las montañas al este y el lecho del río Barranca al Oeste.

La vialidad propuesta para habilitar este sector, tendría una fácil conexión con el Norte y Sur del país y la Meseta Central.

El desarrollo del Valle Barbudal sería el último a efectuarse por la dificultad de incorporarlo al sistema vial y el tapón que constituye el estero del Mero.

En total existe una superficie de 360 Hás. en los valles citados, que constituye una reserva importante de tierras y que en el caso de decidirse por su desarrollo como vivienda, podrían albergar una población de 40.000 habitantes y desarrollada como zona industrial daría posibilidad de ubicación de unas 250 industrias.

La necesidad de áreas industriales en el Gran Puntarenas se calcula que será satisfecha por las señaladas en su Plan Regulador, hasta 1990, la decisión final tendrá que hacerse de acuerdo a la situación que se presente después de esta fecha.

3.3 Alturas de Doña Ana Y Roca Carballo.

Estas áreas son muy accidentadas y su aptitud es para vivienda,

debido a su ubicación privilegiada para contemplación del mar, litoral, vistas sobre Caldera y Puntarenas y además goza de un clima fresco, Su habilitación exige considerables erogaciones. Actualmente existen proyectos para desarrollarlas, por parte del ICT y particulares, con fines recreacionales y es muy probable que finalmente sea este el sector de habitación permanente de la población de ingresos altos del Gran Puntarenas.

3.4 Playa de Caldera.

Tiene aproximadamente 3 Kms. de largo y estará atravesada longitudinalmente por la carretera El Roble-Caldera y el ferrocarril, circunstancia que reduce su superficie utilizable además es inundable en su parte oeste y tienen actualmente las instalaciones de la ESSO en su parte central.

Solamente existirán 22 Hás. de tierras aprovechables una vez finalizadas las obras viables.

La aptitud de estas tierras es para actividades recreacionales y vivienda, o una combinación de ambas. Habría que pensar en un desarrollo de densidad alta para un mejor aprovechamiento del escaso terreno disponible.

La parte este de la playa formaría parte del área de servicios, en combinación con obras de recuperación de parte del muelle de Mata de Limón, como se puede apreciar en el plano de zonificación.

3.5 Zona alrededor del estero de Mata de Limón y Valle de Cambalache.

Las tierras aledañas al recorrido del ferrocarril, al norte y este del estero de Mata de Limón constituyen la única posibilidad de áreas disponibles para las actividades que generará el funcio

namiento del Puerto de Caldera, por lo menos en los primeros 20 años de que este entre en funcionamiento. Esta zona puede albergar alrededor de 15.000 habitantes.

Al Sur de la línea del ferrocarril, en el Valle de Cambalache, existen además, 60 Hás. para las necesidades de transporte, estacionamiento, depósitos, maestranzas e industrias inocuas.

La zona al Norte del Ferrocarril es suavemente ondulada y se presta para asentamientos de vivienda, habría que pensar en una densificación de población para hacer un mejor uso de la tierra disponible. En esta zona pueden albergar una población de 5.000 habitantes en el Valle de Cambalache, además de los 10.000 habitantes en el área frente al estero de Mata de Limón.

La parte del Sur de la línea ferroviaria estará dedicada a servicios relacionados con las actividades del puerto.

La zona tiene 87 Hás. y albergará oficinas administrativas del Gobierno, Centro Comercial y Hotelero, Patios de Maniobras de Ferrocarril y terminales y depósitos de trailers, containers, depósitos de mercaderías, etc.

3.6 Zona Portuaria.

Esta zona y la que se está recuperando del mar, están definidas en superficie y uso por el Proyecto del Puerto de Caldera y no necesita mayores comentarios, pues es una decisión de alto nivel.

3.7 Alto de Las Mesas.

La meseta existente entre el estero de Mata de Limón y el de Tivives, tiene aptitud para uso en vivienda, sólo que la dificultad del acceso y de su aprovisionamiento de agua hacen que deba pos-

tergarse su habilitación.

Sin embargo, el Alto de las Mesas es la única posibilidad para la extensión de Caldera en el futuro, cuando se agoten las tierras descritas en el acápite 3.5.

Esta zona comprende tres grupos de áreas principales, que tienen una unión por un camino que puede ser mejorado muy fácilmente. Desarrollada puede albergar fácilmente una población de 25 a 30 mil habitantes.

La situación de El Alto de las Mesas una vez solucionada su conexión con las áreas de trabajo de la parte baja sería inmejorable, pues goza de un clima fresco, vistas sobre el estero, valle del Jesús María y Océano verdaderamente impresionantes.

En el futuro un sistema de espirovías y funiculares podría establecer un fácil acceso a las áreas de trabajo en la parte de Mata de Limón.

3.8 Alturas de Artieda.

Entre Esparza y Caldera existe una meseta de 138 hás. con ondulaciones suaves muy apta para vivienda, el desarrollo de esta zona está supuesta como una posibilidad a largo plazo una vez que estén saturadas las otras zonas descritas. Desarrolladas estas alturas podrían albergar alrededor de 20.000 habitantes.

4.- AREAS NO APTAS PARA USOS URBANOS

Las áreas no aptas para el desarrollo urbano también han sido estudiadas para formar un complemento al nuevo conglomerado urbano.

Sería una lástima no aprovechar la oportunidad que se presenta para proyectar una nueva ciudad, existiendo la experiencia y conocimiento

de nuestras caóticas ciudades actuales.

Los ciudadanos y urbanistas han imaginado lo agradable que sería caminar unas cuadras en la ciudad y encontrar una campiña con bosques y arroyos de agua fresca, lugares donde se pueda contemplar la fauna y flora silvestre o ganado, deleitarse con la vista del mar y las rompientes. El Gran Puntarenas, podría fácilmente cumplir con esos objetivos, pues la naturaleza ya ha puesto gran parte de estos elementos. En la Península de Puntarenas con caminar unas cuadras se puede gozar por un lado de una enorme playa y por otro del río o Estero que tiene mucho de bello y pintoresco. En el sector Caldera se podría igualmente gozar del mar, de los Esteros, de las montañas y valles adyacentes.

Con este objeto se ha estudiado como parte de la zonificación urbana la cobertura vegetal de las zonas que no tienen aptitudes para uso urbano para dedicarlas a conformar una envolvente del área habitada, que en forma práctica a la vez que amena, produzca el efecto deseado de ciudad integrada con el campo.

El Centro de Estudios Tropicales ha elaborado a solicitud de INDECA un plano en el que se indican los usos recomendables de estas áreas; estos comprenden: (Ver estudio ecológico).

- 1.- Cultivos estacionales y ganadería intensiva.
- 2.- Cultivos permanentes, maderas finas y frutales.
- 3.- Producción de maderas.
- 4.- Protección de cuencas.
- 5.- Reserva biológica y parques nacionales.
- 6.- Areas de esparcimiento. y recreo.

En el plazo de zonificación se pueden identificar estas áreas pues su descripción se hace muy difícil por la irregularidad de sus límites.

Es de imaginar el destino que correrían estas áreas de no ejercerse un estricto control de su uso. Las cañadas y riberas de los ríos del área metropolitana nos dan un ejemplo de la falta de un control efectivo y el problema que significa para la colectividad el tener que encarar una renovación urbana.

ANEXO 5

PROYECTOS IDENTIFICADOS A LA FECHA

Aunque el conjunto completo de proyectos que agrupan los programas de un posible plan, será materia de un estudio complemento que pretendemos llevar a cabo en conjunto con la comunidad e Instituciones del Cantón, a continuación queremos adelantar ideas sobre algunos de los principales proyectos que están siendo ejecutados, que están por iniciarse, o que están en otra etapa de estudio.

Como puede apreciarse en los detalles que incluimos a continuación, pretendemos relacionar dichos proyectos con las conclusiones de este estudio de desarrollo cantonal.

Por supuesto, no entramos a analizar en ninguno de los datos que damos luego de manera profunda o amplia, ciertos proyectos que para nosotros son indiscutibles pero que serán objeto, como dijimos antes de una exposición más exhaustiva en la etapa que sigue y que hemos iniciado a partir de este momento. Nos referimos concretamente a la planificación del desarrollo urbano del Cantón que, como ha sido expuesto en páginas anteriores deberá ser una estrategia alrededor de la cual se mueva la planificación del Cantón. En esto también hay coincidencia en los diferentes estudios realizados anteriormente. Siendo el espacio uno de los principales ejes del desarrollo económico y siendo lo urbano para Esparza factor fundamental para su futuro desarrollo, hemos creído oportuno impulsar, como complemento del documento que estamos entregando una profundización en el campo en referencia.

Llamamos pues la atención de que, la enunciación que hacemos luego no es completa ni mucho menos exhaustiva, sino corresponde al deseo de dejar claras las ideas que existen en algunos campos específicos, sectoriales, relacionados con la planificación local del cantón de Esparza.

A. EN ELABORACION AVANZADA

1. Nombre del Proyecto: PLANTA DE ELABORACION SECUNDARIA DE ALUMINIO

Localización: Juanilama, distrito San Juan Grande.

Objetivo del Proyecto: Abastecimiento de productos semi-elaborados y elaborados del mercado nacional e internacional; descentralización de la inversión pública y generación de empleo en la zona con su respectivo plan de capacitación.

Costo Total: La inversión total, incluyendo el capital de trabajo, sobrepasa los 380 millones de colones.

Inversionista: La Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA) es la promotora del proyecto. El financiamiento especial para maquinaria se obtendrá de un banco de exportación italiano. Las obras civiles y complementarias serán de carácter nacional.

Descripción del Proyecto: Para la instalación de la planta, CODESA adquirió 35 Hás. de terreno en la zona Caldera-Esparza, ubicado a 3 1/2 Kms. de la ciudad de Esparza. Será una planta de transformación mecánica de lingotes de aluminio en productos acabados y semi-acabados, con una producción anual de 9.500 toneladas, en láminas planas y embobinadas, discos, pastillas y papel de aluminio, etc. Se prevé que la planta entre en operación durante el primer cuatrimestre de 1980. La firma encargada de la instalación es la Tecno Hunter Engineering (italiana). Se espera que la planta genere empleo directo para aproximadamente 250 trabajadores de la zona, los cuales serán capacitados a través de un convenio entre esta firma, el MEP y el INA.

Observación: El INVU aprobó la ubicación de la planta en Juanilama y está previendo incorporar este lugar, en un futuro plan de ordenamiento urbano como zona industrial.

Localización: Hacienda Coyolar ubicada entre el Cantón de Esparza y Orotina.

Objetivo del Proyecto: Utilizar estas tierras para asentar agricultores sin tierra, de la zona.

Costo Total: En estudio por parte del ITCO.

Descripción del Proyecto: Expropiación de la Hacienda Coyolar, que según informes del ITCO será ejecutada durante este año.

5. Nombre del Proyecto: LA RIVIERA DEL PACIFICO

Localización: Playas de doña Ana y Caldera.

Objetivo del Proyecto: Promover el desarrollo turístico de la zona, y consecuentemente generar mano de obra e inversión a nivel local.

Costo Total: Aproximadamente se invertirán 7.5 millones de colones en urbanización y 80 millones en construcción de la infraestructura turística.

Inversionista: Barut del Pacífico S. A.

Descripción del Proyecto: Urbanización de aproximadamente 200 manzanas cuyos terrenos urbanizados se dividirán en 475 lotes para la construcción de hoteles, cabinas y condominios

B. PROYECTOS IDENTIFICADOS CON ESTUDIOS POR COMPLETAR

1. Nombre del Proyecto: PUENTE SOBRE EL RIO BARRANCA

Localización: Puente sobre el río Barranca hacia San Jerónimo.

Objetivo del Proyecto: Permitir el paso de vehículos pesados y de esta forma incrementar el desarrollo agropecuario del distrito de San Jerónimo que queda al norte del Cantón.

Costo Total: En estudio por la Comisión de Caminos Vecinales y Transportes del Consejo de Desarrollo Local del Cantón de Esparza.

Inversionista: Aportes múltiples y/o alternativos por parte del MOPT-Municipalidad-vecinos.

Descripción del Proyecto: Junto con la construcción del puente hay que brindarle mantenimiento adecuado al camino respectivo y lastrado del mismo.

2. Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SAN JUAN GRANDE Y SAN JUAN CHIQUITO.

Localización: Puente sobre el río de Esparza camino Esparza-San Juan Grande y Esparza-San Juan Chiquito y otros poblados.

Objetivo del Proyecto: Habilitar estas zonas con la infraestructura mínima necesaria para el desarrollo agropecuario.

Costo del Proyecto: En estudio por parte de la Comisión de Caminos Vecinales y Transportes del Consejo de Desarrollo Local del Cantón de Esparza.

Inversionista: Existe la posibilidad de conseguir financiamiento con aportes múltiples o alternativos por parte del MOPT, Municipalidades, Organismos Comunales y/o partidas específicas.

3. Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES

Localización: Cantón de Esparza.

Objetivo del Proyecto: Habilitar el Cantón en forma permanente a través de un programa integral de caminos vecinales con el adecuado mantenimiento, reparación y apertura de caminos.

Costo del Proyecto: En estudio por la Comisión de Caminos Vecinales del Consejo Local de Desarrollo del Cantón de Esparza.

Inversionista: Aportes múltiples o alternativos MOPT-Municipalidad-vecinos.

4. Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL

Localización: Distritos Rurales del Cantón de Esparza.

Objetivo del Proyecto: Mejorar el nivel de vida comunal brindando una infraestructura básica.

Costo Total: ¢ 548.000

Inversionista: Aportes múltiples o alternativos. Estudio a cargo de la Comisión de Infraestructura del Consejo Local de Desarrollo.

Descripción del Proyecto: La Asociación de Desarrollo Comunal realizó el estudio de Electrificación Rural, identificando las siguientes necesidades con sus costos respectivos:

- a. San Jerónimo-Peñas Blancas, ¢ 250.000
- b. Salitral-Guadalupe, ¢ 316.000 . El 50% ya está financiado con el a porte de la Asociación de Desarrollo Comunal y mano de obra no especializada.
- c. Del Cruce de Mojoncito a la Escuela de Mojón, ¢ 30.000
- d. San Rafael. De la Escuela del Barón hasta la finca experimental del MAG, ¢ 40.000
- e. Salinas al cruce de Mata de Limón, ¢ 70.000. (El MOPT debe traspasar tendidos al ICE).
- f. Extensión hacia nuevas zonas pobladas del centro de Esparza (en estudio).

g.

5. Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE ACUEDUCTOS RURALES

Localización: Comunidades rurales del Cantón.

Objetivo del Proyecto: Total de infraestructura básica a las comunidades rurales.

Costo Total: Asignaciones Familiares aprobó una partida de ¢ 700.000 para los acueductos de San Juan Grande, San Juan Chiquito y Juanilama.

Inversionista: Asignaciones Familiares, Asociaciones de Desarrollo y vecinos.

Descripción del Proyecto: Construcción de los acueductos de Juanilama, Nances, Artieda, San Juan Chiquito y San Juan Grande.

6. Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE LETRINIZACION

Localización: Cantón de Esparza.

Objetivo del Proyecto: Mejorar las condiciones de salud de la comunidad a través de un programa básico de saneamiento ambiental.

Costo Total: Las letrinas fueron donadas por el Ministerio de Salud (Asignaciones Familiares).

Descripción del Proyecto: La Caja Costarricense del Seguro Social obtuvo por parte del Ministerio de Salud, 198 letrinas para instalar en el Cantón. Como obra complementaria a este programa sanitario se está realizando un censo para verificar cuántos niños necesitan calzado. Con base en los resultados de esta encuesta se pretende suministrar zapatos a los niños, con el fin de evitar la parasitosis. Este proyecto está en estudio por parte de la Comisión de Salud del Consejo Local de Desarrollo.

7. Nombre del Proyecto: Establecer un circuito de radio-comunicación

Localización: Comunidades rurales del Cantón.

Objetivo del Proyecto: Debido a que la infraestructura del sector salud está concentrada en la ciudad de Esparza, se ha previsto dotar a las comunidades rurales con un sistema de radio-comunicación y botiquín de primeros auxilios. El proyecto está en estudio por la Comisión de Salud y el Consejo Local de Desarrollo.

8. Nombre del Proyecto: PLAN REGULADOR URBANO

Justificación: La construcción y el futuro funcionamiento del Puerto de Caldera traerá para el Cantón un acelerado crecimiento en los rubros de población y comercio e incrementará la demanda de servicios tales como vivienda, salud, vías de comunicación, etc. Se hace necesario planificar ordenadamente el crecimiento del Cantón.

9. TRANSPORTE DE PASAJEROS

Justificación: Habilitación de nuevas rutas de buses para transporte de pasajeros con unidades adecuadas, especialmente para las comunidades de Marañonal, Mojón y Nances. El proyecto está en estudio por la Comisión de transportes y Caminos Vecinales del Consejo Local de Desarrollo.

10. PROGRAMA DE VIVIENDA PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Justificación: Total de vivienda adecuada a las personas de bajos ingresos; para esto se hace necesario impulsar el Plan de Vivienda Rural a cargo del IMAS y del INVU; adquisición de terrenos para la creación de núcleos de población; solicitar al MAG las 3 manzanas de terreno que le cedió la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Comunal, y que no llegó a utilizar para dedicarlos a vivienda y especialmente realizaron estudios técnicos y financieros necesarios por parte del INVU.

11. Nombre del Proyecto: CARRETERA A ESPARZA - CALDERA

Justificación: Habilitar la zona de Esparza-Caldera para el desarrollo que a corto plazo acarreará la apertura del Puerto de Caldera y la Instalación del complejo industrial.